



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8044

DECRETO 136

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, 2 con enfoque Financiero y 2 con enfoque Técnico, determinándose 102 hallazgos, quedando en firme un total de 91 observaciones por un importe total de **\$15,216,439.07**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de

los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.**

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2021, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática, presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La referida Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública de ejercicios anteriores que hayan cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) hayan fenecido, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y la Información Presupuestal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$370,469,781.79**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$299,537,555.78**, que representa el **80.85%** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base a reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados, que ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores

públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Tacotalpa, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2021, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción V, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia las acciones que procedan, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Décimo**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2020**, es importante precisar que con relación a las observaciones no

solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, es importante precisar que con relación a las observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y demás acciones que correspondan, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante **Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias** que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello **se atiende las diversas observaciones** en las que se determinaron **irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40, fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 6333, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición número 7811, Suplemento B, de fecha 15 de julio de 2017. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 5**, forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es así como iniciará con las investigaciones y demás acciones que corresponda, según sea el caso. En cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública

del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **049** publicado en el Extraordinario al Periódico Oficial del Estado, Edición número **235**, de fecha **30 de diciembre de 2021**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2021, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se

sustentará en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2022, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO QUINTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2021 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 136

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una de las facultades del Congreso del Estado es revisar, fiscalizar y calificar anualmente las cuentas de los tres Poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, es por ello que la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, elaboró el Dictamen respectivo, por lo que se tiene a bien exponer lo siguiente:

No se APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2021**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Segundo**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentran dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El correspondiente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RUBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERIÑO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 41120-1661-1-01203-00256.- Convenio del Impuesto Predial y Traslados de Dominio, en específico a las pólizas de ingresos 40, 43 y 47, de fechas 25, 26 y 28 de mayo de 2021 respectivamente, se detectó desfase de días entre la fecha de depósito y las pólizas de ingresos respectivas</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
2	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; con póliza de egreso No. 299 y orden de pago No. 220, de fecha 29 de junio de 2021, por concepto de pago por adquisición de equipos de cómputos que serán asignadas a Presidencia, las direcciones de Administración, Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Finanzas, Programación, Secretaría, Protección Ambiental, Desarrollo, Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Recursos Humanos; se constató que la Computadora de Escritorio de la Marca ACTECK, con núm. de inventario TA-2021-10-51501-046-00008, asignado a la Dirección de Administración, no presenta la rotulación del número de inventario, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física de los Bienes Muebles de fecha 26 de octubre de 2021</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; con póliza de egreso No. 236, de fecha 1 de julio de 2021, orden de pago No. 2215, de fecha 30 de junio de 2021, por concepto de pago por adquisición de equipos de aire acondicionado que serán asignados a las direcciones y coordinaciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Finanzas, Catastro, unidad administrativa Villa Tapijulapa, Presidencia, Sindico de Hacienda, DECUR, DIF, Atención a la Mujer y Programación; se detectaron dos facturas vigentes por los mismos conceptos, así mismo, los números de series de 11 Mini Split marca Samsung, reflejados en la factura de fecha 20-09-2021, no coinciden con el dato obtenido físicamente en los bienes, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Revisión Física de los Bienes Muebles, de fecha 26 de octubre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
4	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 111, 402, 818 y 1908, de fechas 12 de enero, 10 de febrero, 18 de marzo y 9 de junio de 2021, con pólizas de egreso Nos. 75, 166, 177 y 116, de fechas 19 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo y 16 de junio de 2021 respectivamente, por concepto de pago por la compra de materia prima que será utilizada en la elaboración de alimentos y medicamentos para los cerdos y cerdas reproductoras de la unidad agropecuaria Santa Bárbara, se determinó un importe de \$140 000.00, toda vez que no se proporcionaron los vales de entrada y salida del almacén, que demuestren que se efectuó la</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	entrega de los materiales pagados, así mismo, se constató que el Almacén General y la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, no cuentan con vales de entrada y salida de material, dejando constancia mediante Actas Circunstanciadas de Revisión Física de Almacén y de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, de fechas 18 de noviembre y 3 de diciembre de 2021..."		
5	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 6 C.</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 552 y 1046, de fechas 22 de febrero y 31 de marzo de 2021, con pólizas de egreso Nos. 5 y 79, de fechas 1 de marzo y 12 de abril de 2021, por concepto de pago único como beneficiario de los gastos funerarios, se determinó un importe de \$18 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Clausula Vigésimo Séptimo a la letra dice: "Las partes acuerdan que la presente Minuta de Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio"</p>	18,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
6	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1569 y 1570, de fechas 20 de mayo y 30 de abril de 2021, con pólizas de egreso Nos. 180 y 179, ambas de fecha 25 de mayo de 2021 respectivamente, por concepto de aportación del municipio para la adquisición de</p>	33,516.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	lentes y fomento al deporte, se determinó un importe de \$33 516.00, toda vez que no se proporcionaron los documentos, que demuestren que se efectuó la entrega de los apoyos referidos al personal sindicalizado y Minuta de Acuerdos vigente para el ejercicio 2021 que formalice dichos compromisos.		
Participaciones a Municipios			
7	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, correspondiente al periodo revisado, admitidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$35 099.89, toda vez que 2 servidores públicos reciben percepciones con categoría de Pensionados; no habiendo lineamiento que autorice su pago. Cabe señalar que se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/1S/TAC/023/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, proporcionar en original para cotejo y en copia certificada, los lineamientos donde se autorice el pago a las personas con categoría de Pensionados; y en respuesta mediante oficio CM/205/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, adjuntan Acta de Cabildo No. 20, de fecha 17 de febrero de 1991, Numeral 3.- Acuerdos de Cabildo, Inciso B), donde solo se acordó la Jubilación del C. Antonio Sánchez Jiménez. Así mismo, la Categoría de Pensionados, no se encuentran contemplada en los Tabuladores de Sueldos o Remuneraciones Mensuales Netas de los Servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021.</p>	35,099.89	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas electrónicas correspondientes al periodo en revisión, requeridas mediante oficio SFEM/1S/TAC/010/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 y entregadas mediante oficio CM/121/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectaron diferencias:</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
9	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R); se detectó que en el mes de marzo se pagó en exceso un importe de \$2 724.00, así mismo, en dicho mes, fue pagada la Retención del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales que correspondía al mes de febrero.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
10	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1561, de fecha 29 de abril de 2021, con póliza de egreso No. 208, de fecha 20 de mayo de 2021, por concepto de pago por el servicio de asesoría legal sobre laudos y juicios laborales, proporcionado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se determinó un importe de \$250 560.00, toda vez que los documentos anexos refieren a Informes de laudos y no de las actividades realizadas, por lo que no se tiene evidencia que se haya efectuado el servicio pagado.</p>	250,560.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago No. 177, de fecha 15 de enero de 2021, por concepto de pago del servicio de alumbrado público y energía eléctrica de las dependencias, se determinó un importe de \$1 506 393.60, toda vez que el gasto fue pagado con recursos del ejercicio fiscal 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020, así mismo, las operaciones se debieron registrar oportunamente en el ejercicio respectivo y no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	1,506,393.60	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
12	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 692, de fecha 8 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 337, de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de pago de la 1ra y 2da dotación de uniformes, otorgados a los trabajadores de base sindicalizados, se detectó diferencia al confrontar el cómputo total de las prendas entregadas (uniformes) obtenidos de las listas (Relación de uniformes oficina, relación de uniformes campo, relación de uniformes, calzado, relación de personal, relación del comité, correspondientes al personal masculino y femenino...) firmadas por los servidores públicos, contra la factura folio A 482 de fecha 05 de marzo de 2021 con importe de \$2 093 900.94, así también, se encontraron listas con información duplicada y no se anexo al expediente vales de salida de almacén.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 444, de fecha 29 de enero de 2021, por concepto de juguetes para las diversas escuelas de educación inicial, preescolar y primaria, con motivo de la celebración del día de reyes, con póliza de egreso No. 184, de fecha 23 de febrero de 2021, se detectó que no se cuenta con la documentación que compruebe la entrega de 9,050 juguetes de un total de 12,000 unidades descritas en la factura, cabe señalar que de las 28 actas de donación existentes que soportan la entrega de 2,950 juguetes, no se describen de manera analítica los tipos de juguetes entregados en donación, lo que no transparenta el ejercicio de los recursos públicos.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
14	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 794, de fecha 16 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 255, de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de pago por la compra de insumos utilizados para proporcionar atención a las personas de la Col. Nueva reforma, afectadas por un asentamiento severo, debido a las fuertes lluvias causadas por los frentes fríos no. 11 y 13, en el albergue instalado en el Poblado Oxolotán del 11 al 25 de enero de 2021, se detectó que no se encontró documentación que compruebe la entrega de la totalidad de los insumos adquiridos para los afectados.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), específicamente a la cuenta 11140-5334-1-00001-02021-00026 FONDO III 2021, se determinó un importe de \$5 896.36, toda vez que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados, mismo que no ha sido reintegrado, además de carecer de evidencia documental del uso y destino del gasto de dicho recurso.</p>	5,896.36	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
16	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 1949, de fecha 14 de junio de 2021, con póliza de egreso No. 224, de fecha 5 de julio de 2021, por concepto de pago del 50% de anticipo por servicio de evaluación específica de los resultados de los Programas Federales del FISM y FORTAMUN 2020, se determinó un importe de \$540 000.00, toda vez que, no se encontró evidencia de la contratación y comienzo de la estructura de los cuestionarios de encuestas y la selección de comunidades a visitar e implementación de rutas y levantamiento de encuestas, así como avances de la evaluación, lo anterior como se estipula en la Cláusula Primera del Contrato de Prestación de Servicios No. 64 de fecha 04 mayo de 2021.</p>	540,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 865, de fecha 23 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 155, de fecha 19 de abril de 2021, por concepto de pago por la elaboración del proyecto: construcción de albergue de espera para personas de escasos recursos (mujeres en labor de parto y personas de la tercera edad), se determinó un importe de \$484 799.98, toda vez que, el gasto efectuado, no se encuentra justificado, en virtud de que mediante oficio DOOTSM/267/2021 de fecha 15 de abril de 2021, signado por el Director de Obras, Ordenamientos y Servicios Municipal, el servidor público manifestó "no omito manifestar que dicha obra no fue aceptada por la Secretaría de Bienestar ya que de las seis obras solicitadas solo nos autorizaron dos, sin embargo el proyecto como tal es funcional y de vital importancia", así mismo, mediante solicitudes de información complementaria números: SFEM1/1S/TAC/015/2021 y SFEM1/1S/TAC/025/2021 de fechas 11 de noviembre de 2021 y 13 de diciembre de 2021...</p>	484,799.98	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
18	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 683, 684 y 685, todas de fecha 4 de marzo de 2021, con pólizas de egreso Nos. 340, 341 y 342, todas de fecha 6 de marzo de 2021, respectivamente, por concepto de pago de la 1ra. y 2da. dotación de uniformes, accesorios y prendas de protección personal otorgados a los elementos de Seguridad Pública Municipal, se determinó un importe de</p>	969,929.78	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$969 929.78, toda vez que, de un total de 4,089 bienes adquiridos, solo comprueban 2,252, quedando pendiente por comprobar la entrega de 1,837 uniformes, así mismo, no se encontró anexo al expediente vales de salida de almacén.</p>		
19	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente a la cuenta 11120-5335-1-00001-02020-00002 FONDO IV 2020, se determinó un importe de \$1 864 971.00, toda vez que se dispuso de recurso de origen federal etiquetados, al haberse realizado, transferencia de recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal 2020 a Participaciones 2020, por dicho importe mismo que no ha sido reintegrado, así mismo, carece de evidencia documental el uso y destino del gasto de dicho recurso, cabe mencionar que, la orden de pago 4406 de fecha 31 de diciembre de 2020, documento adjunto a la transferencia efectuada, indica "reclasificación parcial de las órdenes de pago 2876 y 3692 del pago de alumbrado público de los meses de agosto y octubre de 2020", órdenes de pago que fueron efectivamente pagadas por importes de \$1 736 874.00 y \$1 645 596.00 con fechas 11 de septiembre y 25 de noviembre de 2020 respectivamente.</p>	1,864,971.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Otros			
20	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo revisado, se detectó que existen desfases de 2 a 22 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la entidad fiscalizada no publicó el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera de forma semestral y en al menos dos periódicos, como lo indica la normativa aplicable.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
22	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio SSB/SUR*VHSA*17*JURÍDICO/009/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2020 por importe de \$28 376 450.00 y el correspondiente al periodo de enero a junio de 2021 por importe de \$554 459.00, haciendo un adeudo acumulado de \$28 930 909.00; por el Consumo de Energía Eléctrica.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
23	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia por importe de \$4 000 000.00 en el comparativo de las cifras reflejadas correspondiente al mes de enero de 2021 en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Total del Pasivo por importe de \$26 466 639.59 y el saldo que refleja el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de \$22 466 639.59.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, se detectó una diferencia de \$585 532 647.10, que resulta de comparar el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$617 834 268.52 y el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 30 de junio de 2021 por importe total de \$32 301 621.42, inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria número SFEM1/1S/TAC/020/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, misma que fue proporcionada, mediante oficio número CM/179/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
25	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó que las Notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2021 no contiene información actualizada.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
26	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación del proceso de licitación simplificada mayor No. MTCC/LSMAYOR/PAR/03/2021 con partida presupuestal 27101 Vestuario y Uniformes; para la adquisición uniformes que serán entregados a los trabajadores de base sindicalizados, correspondiente a la 1ra. y 2da. dotación del año 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Autoevaluación			
27	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencia por importe de \$17 429.55 en el comparativo de las cifras reflejadas en el Momento Contable Devengado al 2do. trimestre de 2021 en el Anexo 4 y 4A de la Autoevaluación por importe de \$182 470 160.11 y las cifras que refleja las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal al 2do. trimestre de 2021 (Programa Operativo Anual 2021) por importe de \$182 487 589.66.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
28	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencia por importe de \$30 798.00 en el comparativo de las cifras reflejadas en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios del Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación al 2do. trimestre de 2021, por importe de \$190 214 995.95 y las cifras que refleja el Estado de Actividades al 30 de junio de 2021 por importe de \$190 245 793.95.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
29	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 44 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto de la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
30	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 45 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
31	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 46 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente al mes de junio 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los Anexos 4 y 4ª de la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2020, en específico al estatus que guardan los proyectos reportados como no iniciados, requerido mediante Solicitud de Información Complementaria SFEM1/1S/TAC/014/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 y entregada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio CM/159/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se detectó que los saldos correspondientes a 2 proyectos no han sido reintegros a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
33	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (002-K003 y 003-K003), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
34	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (002-K002 y 003-K003), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
35	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (016-K008, 005-K002, 015-K008 y 017-K008), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 876 231.65.</p>	1,669,501.82	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
36	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Las obras (005-K002, 020-K008), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$34 220.00.</p>	29,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
37	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (016-K008, 020-K008, 015-K008 y 017-K008), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
38	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (005-K002, 020-K008 y 015-K008), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
39	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (008-K008, 023-K022, 014-K008, 013-K005, 019-K005 y 031-K022), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 669 421.06.</p>	1,601,255.96	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
40	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Las obras (008-K008, 014-K008 y 024-K022), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$36 672.13</p>	17,400.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
41	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (010-K008, 009-K008, 008-K008, 023-K022, 014-K008, 030-K022, 029-K022, 034-K022, 013-K005, 024-K022, 019-K005, 031-K02), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
42	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (010-K008, 009-K008, 008-K008, 014-K008, 030-K022, 029-K022, 034-K022, 013-K005, 024-K022, 019-K005 y 031-K022), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
43	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los anexos de la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2021, se detectó que el importe estimado en la Ley de Ingresos por Impuesto sobre el Patrimonio, es por la cantidad de \$4 031 997.76, que en comparación con la cantidad reflejada en la autoevaluación del Anexo 1.1. por la cantidad de \$5 264 523.70, resultó una diferencia por -\$1 232 525.94; así mismo, en el Formato Anexo 1.1.A, en el inciso A) Facturación del ejercicio Fiscal (Estimado), el municipio omitió colocar el importe en el documento.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
44	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 3238, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto "servicio de instalación de 7 mini Split, desinstalación de 5, 8 mantenimientos preventivos y 9 correctivos, en las direcciones de Contraloría, Síndico de Hacienda, Secretaria Municipal, Almacén, Área de Reclutamiento, subdirección de Finanzas, Administración, Obras Públicas y Programación Municipal"; con póliza de egreso 372, de fecha 29 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$139 200.00, toda vez que no se cuenta con la documentación justificativa, como son: solicitud de abastecimiento, bitácora de servicios, identificación oficial, contrato de prestación de servicios y cotizaciones, misma que fue solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida.</p>	139,200.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 2356, de fecha 12 de julio de 2021, con póliza de egreso 62, de fecha 06 de agosto de 2021, por concepto de "pago de aportación del Municipio al programa de fomento al deporte, según minuta de fecha 27 de septiembre del 2016...", en su punto décimo primero, se determinó un importe de \$80 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida, en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Cláusula Vigésimo Séptimo a la letra dice: "Las partes acuerdan que la presente Minuta de Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio", así también, la orden de pago, se generó en el mes de julio, hecho que contraviene la misma minuta, toda vez que en la cláusula Décimo primero dice textualmente lo siguiente: "...mismo que será entregado en efectivo al Comité Ejecutivo Seccional 09, entre los días 15 y 20 de abril del año que corresponda", de lo anterior, se solicitó su aclaración mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida.</p>	80,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
46	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 2667 y póliza de egreso 162, de</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fechas 17 y 19 de agosto de 2021, respectivamente, por concepto "aportación del municipio al programa de dotación de lentes para trabajadores sindicalizados del SUTSET sección 09...", según minuta de acuerdos de fecha 30 de marzo de 2021 en su punto décimo, se detectó que no se cuenta con documentos que demuestren que se efectuó la entrega de los apoyos referidos al personal sindicalizado y copia de la identificación oficial de los beneficiados; evidencias solicitadas mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida.		
47	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 3006 y póliza de egreso 161, de fechas 10 y 14 de septiembre de 2021, respectivamente, por concepto de "pago único como beneficiario de los gastos funerarios...", se determinó un importe de \$9 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida, en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Cláusula Vigésimo Séptimo a la letra dice: "Las partes acuerdan que la presente Minuta de Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio".</p>	9,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
48	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago 3089 y 4116, de fechas 15 de septiembre y 15 de diciembre de 2021, con pólizas</p>	0.00 (monto aclarado)	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de egreso 244 y 152, de fechas 23 de septiembre y 17 de diciembre de 2021 respectivamente, con importes de \$126 500.00 y \$96 550.00, por concepto "pago de becas a personal sindicalizados, correspondiente al 3er. y 4to trimestre de 2021..."; se determinó un importe de \$222 700.00, toda vez que, en las órdenes de pagos, no se cuenta con los certificados o boletas de calificaciones de los estudiantes para comprobar sus matrículas, así también, en la relación de beneficiarios denominado "Becas Personal Sindicalizado, Julio Agosto y Septiembre 2021 SUTSET", no están validadas por el Presidente Municipal y el Director De Finanzas, hallazgos que fueron solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida.		
49	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y a la información solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregada con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
50	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, y a la información requerida mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
51	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 3182 y póliza de egresos 245, de fechas 23 y 24 de septiembre de 2021, respectivamente, por concepto de "servicio requerido con motivo del Tercer Informe de Gobierno Municipal...", se determinó un importe de \$115 000.00 toda vez que, no se proporcionó documentales que acrediten la prestación del servicio, misma que fue solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022, de fecha 09 de mayo de 2022, así mismo, evidencias sobre videos e impresos no proporcionados que se encuentran estipulados en la cláusula primera y segunda del contrato de prestación de servicios número 100 de fecha 21 de septiembre de 2021.</p>	115,000.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
52	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago 2371 y con póliza de egresos 131, de fechas 15 y 16 de julio de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo de vales de combustible que serán utilizado en el desazolve del alcantarillado de este Municipio...", se determinó un importe de \$89 200.00 toda vez que, no se proporcionó la bitácora de control de combustible y no se integró evidencia de la adquisición de los vales de combustible (referencia de los vales), documentales solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida; se detectó además, que en la orden de pago hace falta la validación del Director de Finanzas y el Contralor Municipal.</p>	89,200.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
53	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de sueldos electrónicas correspondientes al periodo en revisión, requeridas en referencia al oficio SFEM1/2S21/TAC/004/2022, de fecha 30 de marzo de 2022 y entregadas mediante oficio DA/719/2022, de fecha 04 de abril de 2022 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales se detectaron diferencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
54	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y a la verificación a la documentación solicitada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC004-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, entregada mediante oficio CM/149/2022, se obtuvo una diferencia por \$27 656.57, que mediante oficio SFEM1-2S21-TAC005-2022 de fecha 31 de marzo de 2021 se solicitó al ayuntamiento hacer entrega de la documentación que corresponde resultado de la conciliación, misma que no fue proporcionada.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
55	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago 2374, 2375 y 2376 y pólizas</p>	540,797.80	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de egreso 128, 129 y 130, todas de fecha 16 de julio de 2021, por pago de la compra de "prendas de seguridad personal que serán proporcionados al personal de base sindicalizado para el desempeño de las diferentes actividades en el ambiente laboral, según minuta firmada, correspondientes a la primera y segunda dotación 2021", se determinó un importe de \$1 220 197.04, toda vez que, los documentos denominadas listas del personal que reciben material de seguridad e higiene 2021, no son legibles los títulos en los encabezados de sus columnas, por lo que no es posible identificar el número total de piezas entregadas, así también, no se encontraron los reportes pólizas de facturas y los reportes salidas de almacén.		
56	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, y la información solicitada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022, entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
57	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, y la información solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
58	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor MTCC/LSMENOR/PAR/17/2021 con partida presupuestal 21601.- Material de Limpieza; fuente de recursos Participaciones, concepto de adjudicación: "Material de Limpieza que se requiere para el aseo de las Diversas Direcciones y Coordinaciones de la Administración Municipal, periodo Septiembre - Noviembre 2021", se detectó que el cuadro comparativo de la etapa económica, omite especificar la clave de la convocante y el número de asunto del orden del día.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
59	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los procesos de licitación, en específico a la simplificada menor MTCC/LSMENOR/FIII/19/2021, por concepto de adjudicación: "Material Eléctrico que se utilizará para los alumbrados públicos en los diferentes ejidos, rancherías y/o comunidades pertenecientes al municipio de Tacotalpa, Tabasco", se detectó que, no se integró al expediente de licitación, la relación de proveedores invitados, así también, en el cuadro comparativo de la etapa económica se omite especificar la clave de la convocante y el número de asunto del orden del día y, en lo correspondiente a la documentación que conforma el expediente de licitación se detectó que en todas las órdenes de compra hace falta validación del director de programación.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
60	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros; órdenes de pago 2812 y 3289 de fechas 27 de agosto y 11 de octubre de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo y compra de vales de combustible que serán utilizados en las diferentes actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Pública...", se determinó un importe de \$57 300.00, toda vez que se suministró combustible a la unidad con número económico 1416, no estando en operación, constatando sus condiciones mediante acta circunstanciada de la verificación física de una muestra del parque vehicular al segundo semestre de 2021 de fecha 26 de abril de 2022 y mediante el diagnóstico mecánico de las unidades proporcionadas, donde se describe que la unidad no funcionaba desde el 08 de septiembre de 2021.</p>	57,300.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
61	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago 2318 y 2631 de fechas 08 de julio y 11 de agosto de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo de vales de combustible que serán utilizados en las diferentes actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Pública municipal...", se determinó un importe de \$100 800.00, toda vez que las bitácoras firmadas por los responsables de las unidades, reportan consumos los días que estos no laboraron, como lo indican las fechas de los Registro de asistencia Guardia 1, 2 y 3 de la Dirección de Seguridad Pública; así mismo, se dejó constancia mediante "actas circunstanciada de verificación a Procedimientos del Control Interno aplicado a 12</p>	100,800.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elementos de seguridad Pública” de fecha 17 de mayo de 2022, en donde los elementos entrevistados manifestaron que solo se ajustan a las fechas de sus guardias establecidas, y el horario de trabajo es de 24 x 48 horas.		
62	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 2472, de fecha 29 de julio 2021, con póliza de egreso 494, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto de pago de “renta de una copiadora correspondiente al periodo de enero a septiembre del 2021”, se verificó que no se integraron las 3 cotizaciones, como lo señala el reglamento del comité de compras del municipio.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
63	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, a los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, y la información solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó que las órdenes de pago 2320, 2633, 2913, 3400, 3624 y 3860 de fechas de fechas 08 de julio, 11 de agosto, 08 de septiembre, 20 de octubre, 16 de noviembre y 06 de diciembre de 2021, respectivamente, no se localizan los folios de los vales en los CFDI’S y en las bitácoras de control de combustible y falta copia de la identificación de los choferes.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)			
64	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago 2843, 2824 y 3010 de fechas 3, 28 de agosto y 10 de septiembre 2021, con pólizas de egreso 153, 112 y 156, de fecha 14 y 7 de septiembre de 2021, respectivamente, se constató que no se proporcionó la inscripción al padrón de proveedores del Municipio o Estado del ganador y copias de identificación oficial de las alumnas que firman las listas de asistencia.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Otros			
65	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo revisado, se detectó que existen desfases de 2 a 7 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
66	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio SFEM1-2S21-TAC/014-2022 de fecha 28 de mayo de 2022, se entregó mediante oficio CM/231/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, documentos y archivo electrónico que al ser revisados y</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	validados no fueron procedentes, debido a que se constató que las 26 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la entidad fiscalizada.		
67	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000, Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$80 100.00, al efectuarse pagos improcedentes a los CC. Rafael Beethoven Pintado Torres, María de los Remedios Montero Pérez y Samuel Silván Díaz, con categorías de Auxiliar Administrativo, Jefe de Proyecto A y Auxiliar Administrativo, en cantidad de \$10 000.00, \$20 000.00 y \$20 000.00, respectivamente, por concepto de Estímulo al Personal, devengados en el mes de septiembre, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación; De igual manera, en forma complementaria, el C. Rafael Beethoven Pintado Torres se efectuó pago por Compensación Adicional por la cantidad total de \$30 100.00, sumatoria de los meses julio, agosto y septiembre.</p>	80,100.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
68	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 37 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se detectó el pago de 9 categorías que no están contenidas en el Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tacotalpa, del ejercicio 2021, por un importe de \$671 689.24.</p>	671,689.24	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
69	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 38 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$258 756.32, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono de Actuación en el mes de agosto, a los Directores de Finanzas, Programación Administración y al Contralor Municipal, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar que, se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/026/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, proporcionar copia certificada, la evidencia de los compromisos o resultados alcanzados durante el ejercicio 2021 que justifique el pago del Bono de Actuación al Personal de Confianza, así también, se solicitó hacer entrega en copias certificadas de las evaluaciones aplicadas con las cuales se midió el nivel de cumplimiento por los resultados alcanzados y lineamientos previamente establecidos, los cuales sirvieron de base para alcanzar y medir el nivel de cumplimiento, y en respuesta mediante oficio DA/1008/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, confirman lo siguiente: "Respecto de los resultados alcanzados durante el ejercicio 2021 así como de evaluaciones aplicadas, al momento no se cuenta con la documentación requerida".</p>	258,756.32	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
70	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$419 700.00, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Fin de Administración en el mes de Septiembre, a 452 servidores</p>	419,700.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>públicos con plaza de confianza de las diferentes Direcciones, Coordinaciones y Unidades del Ayuntamiento, con excepción de la unidad de Protección Civil, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar que, se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/020/2022 de fecha 9 de mayo de 2022, proporcionar copia certificada, la evidencia de los compromisos o resultados alcanzados durante el ejercicio 2021 que justifique el pago del Bono de Fin de Administración al Personal, así también, se solicitó hacer entrega en copias certificadas de las evaluaciones aplicadas con las cuales se midió el nivel de cumplimiento por los resultados alcanzados y lineamientos previamente establecidos, los cuales sirvieron de base para alcanzar y medir el nivel de cumplimiento, y en respuesta mediante oficio PTM/083/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, confirman lo siguiente: “no se encontró ninguna evidencia de los compromisos o resultados alcanzados durante el trienio 2018-2021, ni resultados de evaluaciones aplicadas que justifique el pago de Bono de fin de administración”.</p>		
71	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al anexo 8 Informe de Laudos adjunto a la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2021, se detectó que no está registrado en cuentas de orden (74200 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales) el importe de \$1 258 199.62, así también, mediante solicitud efectuada por este órgano técnico de fiscalización al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, este reportó mediante oficio TCyA/SGA/008/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, tres expedientes con un importe total de \$4 080 187.24 por laudos que causaron ejecutoria en el período revisado, cantidad que no coincide con el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos que reporta un importe de \$1 258 199.62.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
72	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante Oficio SSB/SUR*VHSA*08*JURÍDICO/0006/2021 de fecha 09 de marzo de 2022, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2021 por importe de \$29 907 437.00 y el correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2021 por importe de \$976 528.00, haciendo un adeudo acumulado de \$30 883 965.00; por el Consumo de Energía Eléctrica.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
73	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, se detectó que en el rubro de Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro) al final de los periodos Septiembre y diciembre, se tienen importes de \$553 251 229.61 y \$663 770 921.52, que comparados con el Estado de Actividades de los mismos periodos, y rubro, presentan importes de \$13 972 668.79, y \$110 519 691.91; reflejando diferencias de \$539 278 560.82 y \$553 251 229.61, así también, se detectó que en el rubro Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final 2021 al final del mes diciembre, se refleja un importe de \$663 704 919.15, que comparados con el Estado de Variación de la Hacienda en el mismo periodo, y rubro, presentan importes de \$665 158 556.74 reflejando diferencia de \$-1 453 637.59 respectivamente.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
74	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de \$1 920 914.31, al comparar los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$14 488 193.01 menos Pasivo Circulantes de \$8 166 183.03, resulta un importe de \$6 322 009.98, comparado con el disponible presupuestal con base a los Ingresos Recaudados del ejercicio por \$366 068 686.12 menos los egresos Devengados del ejercicio por \$370 469 781.79, resulta un importe de \$-4 401 095.67.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
75	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, se detectó una diferencia de \$202 650.00, que resulta de comparar el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$650 734 176.35 y el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 31 de diciembre de 2021 por importe total de \$660 531 526.35, inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria SFEM1/1S/TAC/010/2022 de fecha 20 de abril de 2022, misma que fue proporcionada, mediante oficio CM/181/2022 de fecha 26 de abril de 2022.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
76	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2021, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectaron inconsistencia.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
77	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de Diciembre de 2021, en específico al Estado de Situación Financiera y Anexo al Catálogo, se detectó que no se cuenta con registros contables que hagan referencia a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles conforme a las Normas, Estructura y Contenido, que para tal efecto tiene establecido el Consejo Nacional de Armonización Contable en dicha materia. Cabe señalar que, mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/010/2022 de fecha 20 de abril de 2022, se requirió tal información, misma que mediante oficios de contestación DA/874/2022 Y DFM/344/2022 de fecha 25 de abril de 2022 argumentan lo siguiente: "Por medio de la presente me permito informar a usted, que está en proceso de aprobación la depreciación de los bienes muebles e inmuebles ya que en la administración pasada no se realizó ningún proceso o seguimiento del mismo" y "Por este medio le informo que después de una búsqueda exhaustiva en el sistema contable del municipio no se localizó ningún rubro, cuenta o subcuenta que correspondan a la depreciación y amortización de los bienes muebles".</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
78	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la verificación física del personal que labora en la entidad fiscalizada, se detectó que la hermana del Presidente Municipal, ostenta la categoría de "Presidente del Voluntariado" del DIF Municipal, cargo que según el Manual General de Organización de la Coordinación del DIF Municipal, del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, es un puesto honorífico, contraviniendo la normatividad aplicable, así mismo, la persona no presentó nombramiento de tal cargo, por lo que se encuentra efectuando funciones, tiene a su cargo áreas y personal y al ejercer funciones en las instalaciones del Ayuntamiento, tiene acceso a información sin ser servidor público.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Autoevaluación			
79	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la Autoevaluación del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal en revisión, se detectó que en el formato anexo 4, en la columna Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2021 y en las columnas del Monto Devengado (Trimestre Anterior, en el Trimestre y Acumulado), los importes existentes que corresponden a las fuentes de financiamientos denominadas: FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, no coincidieron con los importes obtenidos en la validación y computo realizado a los reportes analíticos que integran el Formato Anexo 4, así también, no coinciden el total de acciones reportadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo III y Fondo IV.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
80	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente al mes de diciembre 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
81	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los recursos federales no devengados, y a la solicitud de información complementaria efectuada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC021-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, la entidad fiscalizada en respuesta, con oficio DFM/405/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, no proporcionó documentación que corresponda a los reintegros de los remanentes del ejercicio 2021 de las fuentes de financiamientos: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF(FISM) y Fondo de Aportaciones Por el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.(FORTAMUN) con importes de \$13 000.82 y \$34 613.94.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
82	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (059-K005 y 060-K008), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
83	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (059-K005 y 060-K008), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
84	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (006-K008, 045-K005, 038-K022, 046-K005, 052-K002, 036-K022, 050-K008, 039-K022, 041-K022 y 055-K002), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 787 027.44.</p>	2,567,100.52	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
85	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión a las obras (011-K004 y 055-K002), se constató que no presentas comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$12 992.00.</p>	12,992.00	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
86	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (006-K008), se comprobó que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$592 122.56.</p>	592,122.56	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
87	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (011-K004, 053-K004, 045-K005, 038-K022, 048-K008, 052-K002, 050-K008, 039-K022 y 041-K022), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
88	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (046-K005), se constató que no cumplió con la meta programada.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
89	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (006-K008, 056-K004, 007-K008, 011-K004, 042-K022, 053-K004, 045-K005, 038-K022, 028-K022, 046-K005, 048-K008, 043-K022, 052-K002, 036-K022, 039-K022, 041-K022 y 055-K002), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)			
90	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que la obra (021-K008), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$456 356.24.</p>	456,356.24	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
91	2-TAC-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 27 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (021-K008), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Análisis preliminar para realizar las acciones correspondientes.
MONTO TOTAL:		15,216,439.07	

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 23101.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales, adquiridos como Materia Prima, en específico a la Orden de Pago No 1034 de fecha 13 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de materia prima, que será utilizada en la elaboración de alimento para cerdos y cerdas reproductoras de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, correspondiente al mes de marzo de 2020", se detectó que carece del registro en la cuenta contable de almacén, de la entrada y salida del mismo, así como del vale de entrega donde señale el suministro.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/307/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/091/2022</p>
2	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25301.- Medicinas y Productos Farmacéuticos, en específico a la Orden de Pago No 1224 de fecha 31 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de medicamentos, que se requieren para la prevención de enfermedades de los cerdos y cerdas reproductoras de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, del periodo de marzo a agosto de 2020", se detectó que carece del registro en la cuenta contable de almacén, de la entrada y salida del mismo.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/308/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/092/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a la orden de pago No 2201 de fecha 29 de junio de 2020, por concepto de "Pago de becas a personal sindicalizados, correspondiente al segundo trimestre de abril, mayo y junio de 2020, del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado (SUTSET) y del sindicato de trabajadores al servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco (STSEMT).", se detectó que carece de la documental donde se apruebe el pago.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/309/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/093/2022</p>
4	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago No 1741 de fecha 22 de mayo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de 03 (Tres) Equipos de Cómputo Ensamblados con Procesador Core I7, Memoria Ram DDR4 8GB, DD 3.5" 2 Tera, Quemador DVD, Gabinete FTE-500W/B-2.5/ATX STPGAC4B, Monitor LED 21.5" HDMI MOD. E2270SWHN, Kit de Teclado y Mouse USB MK200 9200027.</p>	55,680.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA092-2022.</p>
Participaciones a Municipios			
5	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,072 servidores públicos, correspondiente al periodo revisado, proporcionada mediante oficio MT/CM/581/2020</p>	12,000.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA093-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de fecha 04 de noviembre de 2020 y Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas de los servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, proporcionados por la Dirección de Administración; se determinó un importe de \$12,000.00 , en virtud que fueron pagadas las categorías de Operador Vactor y Ayudante Operador, las cuales no se encuentran incluidas en el Tabulador de Sueldos del Municipio.		
6	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,072 servidores públicos, correspondiente al periodo revisado, proporcionada mediante oficio MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020.</p>	53,998.80	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA094-2022.</p>
7	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21101.- Materiales y Útiles de Oficina, en específico a la Orden de Pago No 1501 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de papelería y material de oficina.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/251/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/035/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la operación de Programas Público.</p>	98,762.19	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA095-2022.</p>
9	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material eléctrico y Electrónico”, en específico a la Orden de Pago No 1077 de fecha 20 de marzo de 2020, por concepto de “Pago por el material que fue utilizado en la reparación del alumbrado del Parque Central de esta Ciudad”; se detectó que no integran dentro de la documentación justificativa, evidencia fotográfica de las instalación del material.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/252/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/036/2022</p>
10	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 29601.- Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Transporte, en específico a la Orden de Pago No 1499 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de “Pago de llantas que serán utilizadas para los diferentes vehículos del Ayuntamiento de Tacotalpa”.</p>	25,483.97	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA096-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21601.- Materiales de Limpieza, en específico a la Orden de Pago No 1500 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de material de limpieza que será utilizado para las diferentes direcciones y coordinaciones de este ayuntamiento, Licitación Simplificada Menor No. MTCC/20200317".</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/253/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/037/2022</p>
12	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales, en específico a la Orden de Pago No 1519 de fecha 30 de abril de 2020, por concepto de "Pago de seguro del Parque Vehicular (25 Unidades Motrices).</p>	381,456.23	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA097-2022.</p>
13	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33103.- Consultorías para programas o proyectos financiados por Organismos Internacionales, en específico a las órdenes de Pago Nos. 1370, 1676 y 2186 de fechas 31 de marzo, 13 de mayo y 25 de junio de 2020 respectivamente.</p>	125,280.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA098-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 38201.-Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No 861 de fecha 28 de febrero de 2020, por concepto de "Pago de juguetes para las diversas escuelas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria del municipio de Tacotalpa, con motivo de la celebración del día de reyes 2020.</p>	<p style="text-align: center;">0.00</p> <p style="text-align: center;">Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/254/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/038/2022</p>
15	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población.</p>	<p style="text-align: center;">303,000.00</p>	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA099-2022.</p>
16	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 1721.</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/255/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/039/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
17	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 1722 de fecha 20 de mayo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de despensas que serán proporcionadas a las personas vulnerables del Municipio de Tacotalpa.</p>	357,760.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA100-2022.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
18	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, correspondientes al periodo revisado, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente a la subcuenta contable número: 11120-5334-1-00002-02020-00013 FONDO III 2020, y pólizas de egresos 79, 80, 104 y 108, de fechas 16 y 20 de abril de 2020, se detectó que realizaron transferencias de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal, a Participaciones Federales 2020.</p>	29,654.98	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA101-2022.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
19	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública en específico a la Orden de Pago No 1231 de fecha 31 de marzo de 2020.</p>	28,587.02	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA102-2022.

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública”.</p>	170,700.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA103-2022.</p>
21	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública”.</p>	179,500.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA104-2022.</p>
22	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública”.</p>	97,400.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA105-2022.</p>
23	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 25 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales, en específico a la Orden de Pago No 1517 de fecha 30 de abril de 2020.</p>	174,879.22	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA106-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
24	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21601.- Materiales de Limpieza, en específico a la Orden de Pago No 1226 de fecha 31 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de Tanques Metálicos vacíos que serán utilizados en diferentes puntos de la ciudad para la recolección de residuos sólidos urbanos" .</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/256/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/040/2022</p>
25	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Público, en específico a las Órdenes de Pago Nos. 307, 604, 1018, 1338, 1690 y 2105.</p>	29,800.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA107-2022.</p>
26	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022,</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Público, en específico al orden de Pago No. 1017 de fecha 11 de marzo de 2020.		mediante oficio MT/CM/AI/257/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/041/2022
Otros			
27	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS1-FI01-0030</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Hojas de Liquidación de las Ministraciones y CFDI de ingresos del Municipio de Tacotalpa, se detectó que realizan facturación con desfase entre 6 a 54 días naturales, con relación a la fecha en que ingresa el recurso a la cuenta de bancos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/258/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/042/2022</p>
28	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS1-FI01-0031</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado al Formato PT-3 del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y Autoevaluación del Municipio de Tacotalpa, Tabasco correspondientes al 4to trimestre del ejercicio 2019, se detectó que presentan acciones con fecha al 31 de marzo 2020 en situación de No Iniciadas Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/259/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/043/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, resultando 35 de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/260/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/044/2022</p>
30	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, en específico el estado financiero de la hacienda pública de su competencia, se detectó que no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al primer semestre de 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/261/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/045/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 40 NC.</p> <p>En revisión efectuada al Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos incluido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento y a recibos de nómina, requeridos mediante Solicitud de Información No. DFEG/SFM1/TAC/004/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, se detectó que consideran las compensaciones como una prestación variable; siendo incorrecta su clasificación.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/262/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/046/2022</p>
32	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 41 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,072 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas de los servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa.</p>	2,295,777.83	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA108-2022.</p>
33	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los montos reportados en las Plantillas de Personal correspondientes al periodo revisado, solicitadas a través del requerimiento de información para la Auditoría al Primer Semestre del Ejercicio 2020, Anexo del Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4268/2020, de fecha 12 de</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	octubre de 2020, en el apartado de Nomina se detectó diferencias en las partidas que integran el Capítulo 1000, en relación con la cuenta contable 82500.		Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/263/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/047/2022
34	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 43 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, correspondiente al período revisado, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y enteros mensuales del ISR ante SAT.</p>	8,817.65	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA109-2022.
35	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Anexos del Catálogo correspondientes al periodo revisado y a la documental requerida mediante el Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4268/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, en el numeral 7 que señala: "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social), así como, los papeles de trabajo que sirvieron de base para el cálculo y elaboración de la declaración, línea de captura y demás documentos que sirvieron para su registro contable y presupuestal, correspondiente a los meses de enero a junio de 2020".</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/264/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/048/2022</p>
36	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera remitida en</p>	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cuenta Pública por este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que las cifras contenidas en la cuenta de orden Resoluciones de Demandas Judiciales por importe de \$6,625,350.93, difiere con lo reportado en el Oficio No. TCyA/Presidencia/009/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con un total de \$388,113.42 derivados de 2 sentencias ejecutoriadas.</p>		<p>2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/265/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/049/2022</p>
37	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a los Kárdex presupuestales (Por Orden de Pago) proporcionados mediante oficio no. MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/266/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/050/2022</p>
38	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, correspondiente al periodo revisado, se</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó que existe antigüedad mayor a 180 días en las cuentas contables		Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/267/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/051/2022
39	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables <u>21120-1601-1-22100-02019-03913</u> Edi Flores Pérez, <u>21120-1661-1-24100-02019-03113</u> Deicer Alvarado Julián y <u>21120-1661-1-39900-02019-01737</u> Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Finanzas).</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/268/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/052/2022</p>
40	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis en la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que no cumplen con la entrega de la Proyecciones de</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ingresos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020.		Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/269/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/053/2022
41	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0046</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo revisado, proporcionadas mediante oficio No MT/CM/581/2020 fecha 04 de noviembre de 2020 y su registro en contabilidad en la cuenta de 11120.- Bancos/Tesorería, se detectaron diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/270/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/054/2022</p>
42	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al periodo revisado, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se identificó diferencias en el rubro de egresos, en específico en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/271/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/055/2022
43	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0048</p> <p>RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al periodo revisado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/272/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/056/2022</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
44	<p>2-TAC-20-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (005-K008, 001-K005, 009-K022, 002-K002 y 006-K022), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/273/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/057/2022
45	<p>2-TAC-20-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (005-K008, 001-K005, 009-K022, 002- K002 y 006-K022); de uno (001-K005).</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/274/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/058/2022</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
46	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 23101.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales, en específico a las Órdenes de Pago 2329, 2624, 2923, 3185, 3563 y 4127 de fechas 13 de julio, 12 de agosto, 23 de septiembre, 14 de octubre, 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago por la compra de materia prima.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/275/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/059/2022</p>
47	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 35701.- Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, en específico a la orden de pago No. 3894 de fecha 06 de noviembre de 2020; respectivamente, por concepto de pago por el servicio de reparación de la bomba de agua autocebante con número de inventario TA-2010-007-01-6405-20-002.</p>	46,400.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS1-EPRA110-2022.</p>
48	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a la orden de pago No. 2333.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/276/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/060/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a las órdenes de pago Nos. 3039 y 3856.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/277/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/061/2022</p>
50	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 3811 de fecha 27 de noviembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago de despensas.</p>	185,625.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA111-2022.</p>
51	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44802.- Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros, en específico a la orden de pago No 3812 de fecha 27 de noviembre de 2020.</p>	125,259.59	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA112-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
52	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, se determinó un importe de \$61,967.58, toda vez que 2 servidores públicos reciben percepciones con categoría de Pensionados; no habiendo lineamiento que autorice su pago.</p>	61,967.58	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA113-2022.</p>
53	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y al Convenio de Colaboración para el Programa de Mantenimiento Integral de Desazolve de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/278/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/062/2022</p>
54	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Suministros, a la partida 21201.- Materiales y Útiles de Impresión y reproducción, en específico a las Órdenes de Pago nos 2747 y 3818 de fechas 31 de agosto y 27 de noviembre de 2020.		Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/279/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/063/2022
55	2-TAC-20-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 13 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24701.- Artículos Metálicos para la Construcción, en específico a la orden de pago No. 4130 de fecha 15 de diciembre 2020, por concepto de pago de material utilizado como cable y/o medio de transporte para enviar insumos al ejido Caridad Guerrero.	69,310.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA114-2022.
56	2-TAC-20-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 15 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27101.- Vestuario y Uniformes, en específico a la orden de pago nos 2998 de fecha 29 de septiembre de 2020, por concepto de pago por la compra de uniformes que serán entregados a los trabajadores de base sindicalizados correspondiente a la primera y segunda dotación del año 2020.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/280/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/064/2022

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
57	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, en específico a las órdenes de Pago Nos. 4048, 4124, 4112, 4115 y 4117, todas de fecha 30 de noviembre 2020.</p>	<p>0.00</p> <p>Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/281/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/065/2022</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
58	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a los movimientos de las órdenes de Pago Nos 2324, 2509, 2777, 3173, 3451 y 3974.</p>	<p>500,600.00</p>	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA115-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
59	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, en específico a la orden de Pago No. 4293, de fecha 22 de diciembre 2020; por concepto de "pago por el suministro de materiales para alumbrado público en la Cabecera Municipal...";</p>	<p>0.00</p> <p>Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/282/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/066/2022</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
60	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos, en específico a las órdenes de pago Nos. 2327, 2495, 2758, 3175, 3463 y 3960.</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/283/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/067/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
61	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Hojas de Liquidación de las Ministraciones y CFDI de ingresos del Municipio de Tacotalpa, se detectó que realizan facturación con desfase entre 5 a 30 días naturales, con relación a la fecha en que ingresa el recurso a la cuenta de bancos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/284/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/068/2022</p>
62	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1,064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas de los servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, para el ejercicio fiscal 2020.</p>	2,346,824.32	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA116-2022.</p>
63	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las cifras reflejadas en las Plantillas de Personal, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y a la cuenta contable 82500 Presupuesto Devengado, se detectó diferencias en las partidas que integran el Capítulo 1000.- Servicios Personales.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/285/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/069/2022
64	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 33 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, correspondiente al período revisado, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y enteros mensuales del ISR ante el SAT.</p>	71,058.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA117-2022.
65	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 34 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, a la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, en específico, a la póliza de diario 372 de fecha 29 de septiembre de 2020, por concepto de pago de recargos y actualización al SAT, correspondiente al mes de noviembre de 2019.</p>	20,610.00	Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA118-2022.
66	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Retenciones de Seguridad Social y a la documental requerida mediante el Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/1251/2021, de fecha 8 de marzo de 2021, en su punto 7 que señala: "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social).</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/286/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/070/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
67	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS2-FI01-0030</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago 4046.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/287/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/071/2022</p>
68	<p style="text-align: center;">2-TAC-20-AS2-FI01-0031</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago 4047.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/288/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/072/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
69	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a los Kárdex presupuestales (Por Orden de Pago) proporcionados mediante oficio no. MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, se detectaron diferencias en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/289/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/073/2022</p>
70	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/290/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/074/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
71	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2020 (Formato 5), proporcionado en alcance al Anexo de la Solicitud de Documentación e Información Preliminar de fecha 08 de marzo de 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/291/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/075/2022</p>
72	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2020, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2020, se determinó recursos financieros disponibles, con base en las cuentas de Activo Circulante.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/292/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/076/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
73	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en los informes mensuales enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico al Estado de Situación Financiera, se detectó una diferencia en el saldo final del mes de septiembre y el inicial de octubre 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/293/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/077/2022</p>
74	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 45 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables 11230-1601-1-00001-00014 Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, 11230-1601-1-00001-00023 Servicio de Administración Tributaria, y 11230-5334-1-00001-00013 Bartolo Montejo Alcudia.</p>	92,615.14	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA119-2022.</p>
75	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>MT/CM/AI/294/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/078/2022</p>
76	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las partidas 38201.- Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No. 4287 de fecha 22 de diciembre 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/295/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/079/2022</p>
77	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Segundo Semestre 2020 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Anexo 2.1 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación no consideró el interés de la deuda pública.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/296/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/080/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
78	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al 4to trimestre de 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/297/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/081/2022</p>
79	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la Autoevaluación del 4to trimestre del ejercicio 2020, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que presentan acciones en los anexos correspondientes a Ingresos de Gestión Programa Normal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Estatal Remanente, Fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal Remanente y Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (PROII) Remanente.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/298/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/082/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
80	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0046</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de un año y el ejercicio fiscal en cuestión.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/299/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/083/2022</p>
81	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas, descripción de los riesgos relevantes y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/300/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/084/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
82	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0048</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, no se encontró registro alguno en la información presentada para llevar a cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/301/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/085/2022</p>
83	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0049</p> <p>RESULTADO No. 63 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, se detectó que, la entidad fiscalizada no inscribió la Deuda Pública que corresponde, en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/302/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/086/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
84	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0050</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/303/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/087/2022</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
85	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>En visita física se constató que de 13 obras (022-K008, 068-K008, 003-K008, 008-K002, 018-K008, 055-K008, 049-K005, 052K004, 019-K008, 035-K002, 050-K008, 004-K002 y 010-K004), 3 obras (018-K008, 055-K008 y 050-K008) presentan irregularidades.</p>	3,044,732.44	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA120-2022.</p>
86	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (068-K008 y 019-K008), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Estudios e investigaciones.</p>	58,000.00	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA121-2022.</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
87	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (022-K008, 068-K008 y 016-K002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobre costos.</p>	1,429,863.61	<p>Con fecha 10 de junio de 2022, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-20-AS2-EPRA122-2022.</p>
88	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (068-K008, 016-K002, 008-K002, 055-K008, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 064-K022, 052-K004, 050-K008, 004-K002 y 010-K004), se constató que 10 expedientes de obra (068-K008, 016-K002, 008-K002, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 064-K022, 052-K0040, 004-K002 y 010-K004) no se encuentran debidamente integrados y en 9 expedientes de obra (068-K008, 016-K002, 008-K002, 055-K008, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 052-K004 y 050-K008) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/304/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/088/2022</p>
89	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 14 expedientes unitarios de obra pública (022-K008, 068-K008, 003-K008, 018-K008, 064-K022, 052-K004, 039-K022, 019-K008, 035-K002, 023-K022, 050-K008, 004-K002, 010-K004 y 046-K022), se constató que 13 (022-K008, 003-K008, 018-K008, 064-K022, 052-K004, 039-K022, 019-K008, 35-K002, 023-K022, 050-K008, 004-K002, 010-K004 y 046-K022) se ejecutaron en un período mayor al programado; y uno (068-K008) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/305/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/089/2022</p>

ANEXO 2

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
90	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 18 expedientes unitarios de obra pública, se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/306/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/090/2022</p>
MONTO TOTAL:		12,481,403.57	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de enero a junio 2019, de la partida 31101 Energía Eléctrica; la orden de pago No. 138 de fecha 22 de enero de 2019 por un importe de \$837,500.00 que ampara el pago del Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios correspondiente al mes de septiembre de 2018, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 22 de enero de 2019, se observó que dicho adeudo no quedó registrado en el pasivo de la contabilidad en el ejercicio fiscal 2018.</p>	NC	<p>1.Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2.En fecha 11 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/143/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/020/2021.</p> <p>3.En fecha 16 de agosto de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/245/2022, informa que se emitió un acuerdo de calificación de conducta y requiere informe a la Dirección de Investigación del OSFE.</p> <p>4.En fecha 15 de septiembre de 2022, la Dirección de investigación da respuesta con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/245/2022, del 15 de septiembre de 2022, a la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, a lo requerido en su oficio MT/CM/AI/245/2022.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, según Plantilla por Condición Laboral de los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó un importe de \$80,859.00, que corresponden al pago de sueldos y salarios de 4 servidores públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de los meses de abril a junio de 2019, ya que dicho pago es improcedente, toda vez que los servidores públicos solicitaron la inscripción para participar como Delegados, Subdelegados y Jefe de Sector, dentro del periodo de inscripción que corresponde a los días 2, 3 y 4 de abril de 2019, y la convocatoria aprobada mediante acta de sesión de cabildo No. 14, Foja No. 14 inciso I) establece que dentro de los requisitos para ser Delegados, Subdelegados y Jefe de Sector candidato No ser servidor Público Federal, Estatal y/o Municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se le encuentra en ninguno de estos supuestos utilizando el formato proporcionado por el ayuntamiento, asimismo en el foja no. 15 inciso B) estipula que Quienes aspiren ser candidatas o candidatos a Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector de la Villas y Poblados, Colonias Rurales, Nuevos Centros de Población, deberán presentar su solicitud de registro ante la Secretaria de Ayuntamiento que se ubica en Plaza Benito Juárez número 4, Co. Centro, Tacotalpa, Tabasco, los días 2, 3 y 4 de Abril de 2019, en horario de 8:00 a las 17:00 horas, el registro estará a cargo de la secretaria del ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, debiendo los Aspirantes adjuntar los documentos para acreditar los requisitos señalados en esta convocatoria</p>	80,859.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/01/2021.</p> <p>En integración e investigación.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 1 de octubre de 2019 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 86 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo de la columna Dietas, Sueldos y Salarios Fijos del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$2,363,274.62,</p>	2,363,274.62	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/02/2021.</p> <p>En integración e investigación</p>
4	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de enero a junio de 2019, del Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico la partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo; mediante las órdenes de pago números 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 505, 506, 508, 509, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 522 de fechas 26 de febrero; 630 de fecha 12 de marzo; 705 de fecha 14 de marzo y 900, 901 y 902 de fecha 29 de marzo 2019, se observó un importe de \$1,961,830.66, por concepto de días económicos no disfrutados, correspondiente al ejercicio 2018, correspondiente a 345 servidores públicos y que fueron cubiertas con recursos de Participaciones Federales del ejercicio 2019, pago que no debió realizarse, ya</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/144/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/021/2021.</p> <p>Con oficio MT/CM/AI/184/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que el ejercicio de los recursos es anual y genera un menoscabo en la cobertura para el gasto del ejercicio en curso, aunado a lo anterior, se detectó que no se registró en el pasivo en el momento que se devengó el gasto (ejercicio 2018), mismo que no quedó comprometido en el presupuesto de ese ejercicio, cabe señalar que el registro del pasivo y del gasto devengado se registró hasta el ejercicio 2019, lo que denota una administración y registro irregular en los recursos públicos.</p>		<p>conclusión de fecha 05 de mayo de 2022.</p>
5	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra determinada de órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, al Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 38201 Gastos de Orden Social; mediante la orden de pago no. 390 de fecha 18 de febrero de 2019, por concepto de pago de juguetes para las diversas escuelas de educación especial, preescolar y primaria del Municipio de Tacotalpa, con motivo de la celebración del día de Reyes 2019, se observó el importe de \$1,773,380.36; debido a que en el proyecto E035-018-001 no se encontró el documento de aprobación por el cabildo, cabe señalar que se solicitó mediante oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/011/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, del cual nos contestaron con oficios MT/SA/420/2019 y CM/1116/2019 de fechas 25 y 26 de noviembre 2019, donde remiten actas de cabildo y adecuaciones presupuestales, no obstante de ello se constató que en la documentación proporcionada no se encontró la validación del proyecto observado.</p>	<p style="text-align: center;">0.00 Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/TAC/03/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
6	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, en específico al No.</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>CAAPSATT/ADJDIRECTA/PAR/01/2019 de fecha 4/01/2019, por Servicios de Asesoría Jurídica Laboral Externa que se requiere en la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2019, se observó que con fecha 11 de Octubre de 2018, se otorga Poder Notarial Facultativo a los Licenciados Héctor Jesús Dagdug Rangel, Carlos Francisco Constandse Rodríguez, Alfredo Puon Ovalle, Andrés Antonio Baños Chable, José Arturo Osorio León, Ana Karen Rodríguez González, Eliot Alfredo Suarez Peralta, Esmeralda Flores Camarillo, Luis Ángel Mota Montiel, Mario Domínguez García, Marcos García Sánchez, Roberto Carlos Jiménez Antonio, Emmanuel Aguilar Ortega, Nayeli Peña Bonfil, Reyna María García Rodríguez, integrantes del Despacho Jurídico Dagdug & Rangel, para que funjan en Representación del Ayuntamiento de Tacotalpa en los juicios laborales que se encuentran en trámite en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco y en los Juicios Administrativos Ventilados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el acta de Adjudicación Directa y el Dictamen del comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa son emitidos con fecha 4 de enero 2019, y el contrato está firmado con fecha 20 de diciembre de 2018, detectándose irregularidades en los actos de adjudicación, contratación y poder otorgado al particular; la adjudicación fue directa, sin precisar la justificación por el cual se realizó bajo esta modalidad y no presentan registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 11 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/Al/145/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/Al/022/2021.</p> <p>3. En fecha 14 de septiembre de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/Al/310/2022, del 08 de septiembre de 2022, informan la notificación del acuerdo de calificación de conducta de fecha siete de septiembre de 2022.</p> <p>4. En fecha 27 de septiembre de 2022, la Dirección de investigación del OSFE, hace aclaración con número de oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3430/2022, a la Titular del Área de Investigación del ayuntamiento de Tacotalpa, referente al punto TERCERO del acuerdo de calificación remitido con oficio MT/CM/Al/310/2022.</p>
7	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos de adjudicación de arrendamientos, bienes o servicios, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, en específico al No. MTCC/20190522 de fecha 22 de mayo del año 2019, por concepto de Nebulizador, Generador de aerosoles fríos; Marca Leco, Modelo 1800-E y Núm. de Serie 352480, por importe de</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$160,000.00, se observó que el Acta de Adjudicación Directa del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, indica que el contrato se firmará con el Proveedor el 23 de mayo del 2019, sin embargo fue firmado el 22 de mayo de 2019.		ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/143/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/020/2021..
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
8	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 1 de octubre de 2019 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 8 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo de la columna Dietas, Sueldos y Salarios Fijos del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$160,340.23</p>	160,340.23	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/TAC/04/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
9	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, con relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 29 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo;</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/147/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/024/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2019 del municipio de Tacotalpa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de enero de 2019, Época 7A Suplemento G Edición 7971; se observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la Administración Pública Municipal, no tiene la estructura de mandos medios y superiores, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios, no muestra el nivel de puesto, no cuenta con las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, de conformidad con la normativa aplicable; los formatos del proyecto del Presupuesto de Egresos (El Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto, no se presenta acorde al formato establecido y El Presupuesto de Egresos por Clasificador Funcional del Gasto y Presupuesto de Egresos por Analítico de Plazas, no presentan la información) no se presentan en forma armonizados de conformidad con la norma establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/148/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/025/2021.</p> <p>3. El 09 de junio de 2022, se recibió el oficio MT/CM/AI/205/2022, del 23 de mayo de 2022, del Titular del Área de Investigación de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual remite la notificación del acuerdo de archivo y conclusión.</p>
11	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), se observó un importe de \$5,705.72, por concepto de pago efectuado en exceso</p>	5,705.72	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/05/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
12	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2019, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se observó un importe de \$10,153.00, que corresponden a recargos por efectuar la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta extemporáneamente, dicho accesorio del impuesto, debe ser cubierto por el servidor público responsable.</p>	<p style="text-align: center;">0.00</p> <p style="text-align: center;">Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/06/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes del personal, solicitados mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/004/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, mismos que fueron proporcionados mediante oficio CM/993/2019 de fecha 21 de octubre 2019, se observó que no se encuentran integrados con la documentación establecida en la normativa interna vigente y que con oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/007/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, se solicitó sean integrados correctamente enviando respuesta mediante oficio CM/1038/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde nos remitieron los mismos expedientes no cumpliendo con lo solicitado.</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/149/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/026/2021.</p>
14	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los expedientes de información financiera en específico en los Estados de Situación Financiera y anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública a este Órgano</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Técnico de Fiscalización, correspondiente a los meses de enero a junio 2019, se observaron diferencias entre los saldos finales del mes de diciembre de 2018 y los iniciales del mes de enero de 2019.		En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/150/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/027/2021.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (011-K022 y 026-K022), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$808,179.90.</p>	592,088.25	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/16/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
16	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (007-K008, 011-K022 y 026-K022), de 3 (007-K008, 011-K022 y 026-K022) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (011-K022) se constató que sus estimaciones se presentaron con antelación a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/151/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/028/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
17	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>En visita física se constató que de 10 obras (029-K022, 008-K005, 012-K022, 030-K022, 019-K002, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002), una obra (008-K005) presenta irregularidades físicas por un monto de \$44,701.74, 7 obras (029-K022, 012-K022, 030-K022, 016-K022, 005-K005, 006-K005 y 013-K022) presentan vicios ocultos con un monto de \$336,673.93, 3 obras (019-K002, 005-K005 y 020-K002) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$48,676.07 y una obra (020-K002) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$2,268.96; que juntos suman un monto de \$432,320.70.</p>	26,346.03	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/17/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
18	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (029-K022, 008-K005, 030-K022, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/152/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/029/2021.</p>
19	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (012-K022),</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.		En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/153/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/030/2021.
20	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (029-K022, 008-K005, 012-K022, 030-K022, 019-K002, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002), de 10 (029-K022, 008-K005, 012-K022, 030-K022, 019-K002, 016-K022, 005-K005, 006-K005, 013-K022 y 020-K002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (019-K002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (006-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/154/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/031/2021.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
21	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días con relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también con</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos		número de oficio MT/CMAI/155/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/032/2021.
22	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 21 de febrero de 2020 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 78 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$4,043,169.99</p>	4,043,169.99	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/07/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
23	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 38201 Gastos de Orden Social correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a las órdenes de Pago 2528 y 2766 de fecha 24 de julio y 12 de agosto 2019 respectivamente, por importe de \$1,073,000.00 cada una, por concepto de pago de actuación musical los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto con motivo de la Feria Municipal de Tacotalpa 2019, se observó un total de \$2,146,000.00, ya que no se encontró anexa evidencia justificativa del gasto, por el evento efectuado, como lo es filmaciones, fotografías y muestra de la realización del evento, así mismo, El prestador de servicios no presenta fianza por el</p>	1,073,000.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/08/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>anticipo recibido del 50%. Aunado a lo anterior, la factura con folio fiscal 38D8104B-BB99-4482-8D47-CDD7CF48DE20 de fecha 07 de agosto 2019, fue pagada el 12 de agosto de 2019 por importe de \$1,073,000.00, la cual se encuentra cancelada con fecha 30 de agosto de 2019, vigencia verificada a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo consiguiente no se tiene documental que compruebe el gasto efectuado.</p>		
24	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/20190719 de fecha 19 de julio de 2019, por concepto de pago de actuación musical los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de agosto con motivo de la Feria Municipal de Tacotalpa 2019</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/156/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/033/2021.</p> <p>Con oficio MT/CM/AI/186/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión de fecha 06 de mayo de 2022.</p>
25	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la adjudicación No. MTCC/20190618 de fecha 18 de junio del año</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2019, por concepto de adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario, se observó que el cuadro comparativo de fecha 18 de junio 2019 no contiene firmas de los participantes.		En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/157/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/034/2021.
26	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/20190806 de fecha 6 de agosto de 2019, por concepto de compra de uniformes que serán otorgados al personal Sindicalizado del año 2019, se observó que la Empresa ganadora COATS Industrial S. A. de C. V.; en el proceso de la licitación no demuestra que cuenta con recursos financieros para hacer frente a las actividades por medio de Estados Financieros.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/158/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/035/2021.</p> <p>Con fecha 22 de abril de 2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió con oficio MT/CM/AI/122/2022, acuerdo de archivo y conclusión de fecha 06 de abril de 2022.</p>
27	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico por las adquisiciones por</p>	NC	Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adjudicación directa realizadas al proveedor Construservicios de México, S. A. de C. V.,		En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/159/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/036/2021.
28	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Axa Seguros, S. A. de C. V. , mediante la Licitación No. CAAPSATT/LICSIMPLEMENOR/PAR/05/2019, relativo a la contratación del "Seguro del Parque Vehicular (23 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al período del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020, con dos seguros de vida RC Viajeros" se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres, el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación de Servicios No. 10 de fecha 9 de febrero 2019, no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/160/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/037/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también en el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables Contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/161/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/038/2021.</p>
30	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a las Licitaciones Simplificadas Menor No. MTCC/20191022 de fecha 22 de octubre de 2019, y la No. MTCC/20191212-1, de fecha 12 de diciembre 2019, por concepto de pago por la compra de 735 metros cúbicos de grava de revestimiento de 1 1/2 a finos, puesto en obra utilizado para la rehabilitación de camino cosechero ceibita 2da. Secc. y material utilizado en la rehabilitación de caminos rurales.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/162/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/039/2021.</p>
31	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales,</p>	644,960.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/09/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>específicamente a la partida 33902 Proyectos para Prestación de Servicios y conforme a los contratos de Prestación de Servicios celebrados, se observó un importe de \$830,560.00, ya que no se tiene la evidencia documental en todos los prestadores de servicios del informe que detallen las actividades de las obras supervisadas que justifique el servicio contratado, así como la documental que acredite que las personas contratadas, poseen las habilidades requeridas para la supervisión y auxiliar de supervisión de obras.</p>		En investigación e integración.
32	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuado a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 33501 Estudios e Investigaciones, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a la Orden de Pago 4493 de fecha 26 de diciembre de 2019, por la Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Obra Pública, Para la Inversión del Ramo 33, en Diversas Comunidades, se observó un importe de \$779,870.00, debido a que no se encontró evidencia de la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Obra Pública, como lo establece la Cláusula Primera y Segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 61 de fecha 22 de noviembre de 2019, cabe señalar que el álbum fotográfico integrado en el expediente es de fecha de junio y julio, lo que no concuerda con la fecha de ejecución del gasto.</p>	779,870.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/10/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
33	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 33401 Servicios para Capacitación a Servidores Públicos correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a las Órdenes de Pago 2995 y 4423 de fecha 30 de</p>	464,000.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/11/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	agosto y 13 de diciembre de 2019 por importe de \$232,000.00 (\$213,000.00 en la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares) cada una, por el servicio de capacitación, talleres y seguimiento de indicadores de desempeño (30 árboles de problemas, 30 árboles de objetivos y 30 MIR'S, marco lógico para las PP, elaboración de metas del PAT (POA) y seguimiento a indicadores), se observó un importe de \$464,000.00 , (\$426,000.00 en la Cédula de Resultados y Observaciones Preliminares), ya que no se encontraron entregables, fotografías y los resultados del programa contratado por los trabajos realizados.		
34	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuado a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 32701 Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a las Órdenes de Pago 2996 y 4422 de fecha 30 de agosto y 13 de diciembre de 2019 por importe de \$81,200.00 cada una, por renta del Sistema de Gestión para Resultados de Tecnología social para el desarrollo para dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las unidades responsables de la Gestión Pública de la Administración Municipal, se observó un Importe de \$162,400.00, ya que no se proporcionaron entregables, fotografías y los resultados del programa contratado por los trabajos realizados.</p>	162,400.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/12/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Construservicios de México, S. A. de C. V. , por</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto de Compra de materiales utilizados para el revestimiento, rehabilitación y bacheo de caminos rurales del Municipio, de la partida 24101 Productos Minerales no Metálicos, se observó: que la compra de materiales fue fraccionada mediante las Licitaciones de Simplificada Menor Nos. MTCC/20191022 y MTCC/20191212-1 de fechas 22 de octubre y 12 de diciembre respectivamente; Adjudicaciones Directas Nos. MTCC/20190703 y MTCC/20191223 y la No. de MTCC/20191224, de fechas del 03 de julio, 23 y 24 de diciembre 2019 respectivamente; haciendo un importe total de \$1,282,874.30; por lo que estas inconsistencias reflejan incumplimiento a la normatividad aplicable.		En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/163/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/040/2021.
36	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de Julio a Diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Menor MTCC/20191122 de fecha 22 de noviembre de 2019, por la Elaboración de Proyectos Ejecutivo de Obra Pública, Para la Inversión del Ramo 33, en Diversas Comunidades.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/164/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/041/2021.</p>
37	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Menor No. MTCC/20190726 de fecha 26 de julio de 2019, por concepto de pago por el Servicio de Capacitación, Talleres y Seguimiento de indicadores de desempeño (30 árboles de problemas, 30 árboles de objetivos y 30 MIR'S,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marco lógico para las pp, elaboración de Metas del PAT (POA) y Seguimiento a Indicadores); se observó que de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 46 de fecha 29 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente como lo indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.		MT/CM/AI/165/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/042/2021.
38	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Adjudicación Directa No. MTCC/20190729 de fecha 29 de julio de 2019, por concepto de Renta del Sistema de Gestión para Resultados de Tecnología Social para el desarrollo para dar seguimiento a los Indicadores de Desempeño de las Unidades Responsables de la Gestión Pública de la Administración Municipal, se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 37 de fecha 30 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente, así mismo, presentan Dictamen Técnico con Fecha del 03 de Julio de 2019, donde adjudican directamente el servicio a Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. y el Acta de Adjudicación Directa tiene fecha del 29 de Julio 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/166/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/043/2021.</p>
39	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Adjudicación Directa No. MTCC/20190730 de fecha 30 de julio de 2019, por</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>concepto de pago por el Servicio de Evaluaciones; utilizadas en la Coordinación de Desarrollo Social (Ramo 33), para conocer los alcances de la gestión con los Recursos Federales, se observó que de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 45 de fecha 31 de julio 2019 el Ayuntamiento otorgo el 50% al inicio de los trabajos, sin presentar fianza correspondiente, así mismo, en las invitaciones enviadas a los licitantes: Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V., Creación y desarrollo M&H Consultores, S.A. de C.V. y Hugo Díaz Magaña, el Ayuntamiento hace referencia a la licitación MTCC/20190726 con fecha 22 de julio 2019, y en contestación a la invitación a cotizar de fecha 23 de julio de 2019, los licitantes mencionan la licitación MTCC/20190730 de fecha 30 de julio 2019; lo que denota inconsistencias en los documentales presentados.</p>		<p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/167/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/044/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F (FORTAMUN-DF)			
40	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con un promedio mensual de 1,100 servidores públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación de fecha 21 de febrero de 2020 y Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos, Rango mínimo y máximo (mensuales 2019) del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco, correspondiente al año 2019; se observó que 22 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$313,612.83.</p>	313,612.83	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/13/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000, Servicios Generales, a la partida 34501 Seguro de Bienes Patrimoniales correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, específicamente a la Orden de Pago 2613 de fecha 30 de julio 2019, por concepto de pago por el servicio de seguro del parque vehicular (24 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al periodo del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020, se observó un importe de \$210,569.40 ya que no se encontró anexa la documentación justificativa correspondiente a las pólizas de seguro por cada vehículo y relación de unidades propiedad del Ayuntamiento de Tacotalpa que se aseguraron.</p>	22,908.79	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/14/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a la Licitación Simplificada Mayor MTCC/2019-0927-1 de fecha 27 de septiembre de 2019, por concepto de pago por la primera y segunda dotación de uniforme y accesorios, otorgados a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del año 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/3346/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/045/2021.</p>
43	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Axa Seguros, S. A. de C. V. , de la Licitación No. Licitación Simplificada Menor No. CAAPSATTLICSIMP MENOR/FIV/02/2019, de las requisiciones 0240, 0238 con 02 partidas o lote relativo a la contratación del "Seguro del Parque Vehicular (24 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al período del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020," se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres , el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación de Servicios No, 10 de fecha 9 de febrero 2019; no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar.</p>		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/169/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/046/2021.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
44	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también en el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables Contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/170/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/047/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)			
45	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico la Adjudicación Directa No. AA-827015978-E3-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, por concepto de "Elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Elaboración de la Reforma del Bando de Policías y Gobierno con Perspectiva de Género", se observó que el Acta de Adjudicación Directa del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, indica que la fecha de adjudicación es el 22 de noviembre de 2019, fecha que no coincide con el contrato de Prestación de Servicios No. 61, que presenta fecha de firma el 22 de octubre de 2019 y el entregable contiene fecha del 16 de noviembre 2019, fechas que es anterior a la fecha del Acta de Adjudicación Directa.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/171/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/048/2021.</p>
46	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica entrega mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 21 de febrero del 2020 y lo reflejado en el devengado según estado analítico del Presupuesto de Egresos en el Capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionados por el Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/172/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/049/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2019, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación al 4to. Trimestre 2019; se determinó recursos financieros no disponibles por un importe de -5,191,461.30, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de 24,631,565.34, menos Pasivo Circulante de 29,823,026.64, correspondientes al Ejercicio 2019, que comparado con el Disponible Presupuestal para el Ejercicio 2019, por un importe de 892,220.69, resulta una diferencia de -4,299,240.61.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/173/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/050/2021.</p>
48	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 40 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los anexos contables enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se observó un importe de \$39,399.00, ya que la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, refleja saldos que al 31 de diciembre 2019 no han sido comprobados o reintegrados, como se detalla en tabla anexa; cabe señalar que mediante solicitud de información No. OSFE/SFM1/001/2020 de fecha 4 de marzo 2020 se requirió copia certificada del auxiliar contable de manera acumulada en formato Excel y de manera digital, del mes de enero al 04 de marzo 2020, documentación soporte comprobatoria y justificativa de la integración de los saldos, así como las acciones realizadas para la recuperación de los mismos, auxiliar contable con saldos actualizados: mediante oficio MT/CM/188/2020 de fecha 11 de marzo 2020, hacen entrega de auxiliar con saldos al 9 de marzo 2019, no entregando la documentación comprobatoria y justificativa que soporte los movimientos observados.</p>	39,399.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/15/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
49	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>En revisión efectuada a los saldos de las cuentas contables contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, se observó una antigüedad de saldos mayor a 360 días, específicamente a la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que no han sido comprobados o reintegrados.</p>	NC	<p>1. Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>2. En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/174/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/051/2021.</p> <p>3. Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/360/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/051/2021.</p>
50	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>En revisión efectuada a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, específicamente a los saldos de la cuenta 1112 Bancos, 11120-1661-3-00001-02017-00013 Citybanamex cuenta 7010-7140997, Ingresos de Gestión 2017, se observó el cheque en tránsito 139 de fecha 19 de septiembre de 2018 a nombre de Municipio de Tacotalpa y/o Rebeca Guadalupe López, por concepto de cancelación de seguro de vida Atlas, S. A. de C. V., ejercicio 2017, por un monto de \$50,148.00, el cual, refleja una antigüedad mayor a 365 días.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/175/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/052/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
51	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (035-K004, 036-K002 y 033-K003), una obra (036-K002) presenta irregularidad física por un monto de \$10,846.52, 2 obras (035-K004 y 033-K003) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$335,202.02; que juntos suman un monto de \$346,048.54.</p>	32,725.99	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/18/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
52	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (035-K004), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio por un monto de \$9,860.00.</p>	9,860.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/19/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
53	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (035-K004, 036-K002 y 033-K003), de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (035-K004 y 036-K002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (035-K004, 036-K002 y 033-K003) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/176/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/053/2021.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
54	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 C</p> <p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (080-K008, 042-K004 y 071-K022), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (080-K008) Director Responsable de Obra por un monto de \$40,985.00; 3 obras (080-K008, 042-K004 y 071-K022) pruebas de laboratorio por un monto de \$16,288.68, (El monto de \$7,540.00, esta contabilizado en el resultado # 11); que juntos suman un monto de \$57,273.68.</p>	40,985.00	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TAC/20/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
55	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 052-K022, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que 12 expedientes de obra (080-K008, 061-K022, 058-K005, 052-K022, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (052-K022, 042-K004) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/177/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/054/2021.</p>
56	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K022, 028-K022), de 11 (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (042-K004 y 037-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (058-K005, 024-K008, 042-K004 y 056-K022) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 5 (024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003 y 056-K022) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una (037-K003) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.		En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/178/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/055/2021.
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)			
57	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (086-K008) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$170,641.45 y pruebas de laboratorio por un monto de \$22,230.00; que juntos suman un monto de \$192,871.45.</p>	170,641.45	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/TAC/21/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>
58	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (086-K008), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$2,619,605.62.</p>	2,489,020.43	<p>Con fecha 8 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/TAC/22/2021.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
59	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0012 NC</p> <p>RESULTADO No. 22</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (086-K008), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/179/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/056/2021.</p>
60	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (086-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/179/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/056/2021.</p>
MONTO TOTAL:		13,515,167.33	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3C</p> <p>En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares, cuenta Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó pago improcedente por concepto de multa por infracción a las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de Vida Silvestre por importe de \$80,366.00 el cual debió ser pagado por el servidor público responsable y no con recursos del mismo municipio. Así mismo, no se obtuvo evidencia documental comprobatoria y justificativa del recurso erogado, solicitado mediante oficio No. 13/TAC/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018.</p>	80,366.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/461/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
2	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago de enero a junio de 2018 correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales en específico la partida 17102 Estímulos al Personal Operativo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/462/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/125/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/013/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/357/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/013/2021.</p>
3	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 7C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada a una muestra de 5 servidores públicos, para confirmar si efectivamente recibieron los pagos en efectivo que constan en el recibo por concepto de pago de nómina integrado en la Cuenta Pública, se observó que el C. Fabián Hernández, adscrito al Departamento de Servicios de Limpia en el</p>	11,900.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/463/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>periodo revisado, manifestó en comparecencia que no cobró el pago de nómina de los recibos que se le exhibieron correspondiente a la primera quincena del mes de febrero por un monto de \$1,900.00, primera y segunda quincena de los meses de mayo y junio cada una por un monto de \$5,000.00 totalizando la cantidad de \$11,900.00; quedando asentado lo manifestado por el compareciente en Acta Circunstanciada de fecha 09 de enero de 2019.</p>		
4	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de enero a junio de 2018, de la partida 31101 Energía Eléctrica; y Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 13 de febrero de 2018, por un importe de \$25,532,230.00 por concepto de adeudo correspondiente al período de febrero a diciembre de 2017 y enero de 2018; se observó pago por el importe de \$2,550,000.00</p>	2,550,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/464/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
5	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10C</p> <p>En revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario número 16 de fecha 01 de marzo de 2018, por concepto de pago de ISR correspondiente al mes de</p>	74,903.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/465/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diciembre de 2017 por el importe de \$2,673,349.63; se observó que se realizaron pagos indebidos por conceptos de recargos y actualizaciones por un importe de \$74,903.00 por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta efectuado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Por lo anterior, el pago no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, toda vez que es responsabilidad de los servidores públicos apegarse a las disposiciones legales aplicables.</p>		
6	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11C</p> <p>En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó la póliza de diario No. 466, de fecha 6 de febrero de 2018, por concepto de comisión por cheque devuelto en ventanilla por el importe de \$1,044.00; siendo este pago improcedente toda vez que no se justifica el cobro de esta comisión por parte de la institución financiera ya que es responsabilidad de los servidores públicos apegarse a las disposiciones legales aplicables; así mismo, es evidente la falta de control interno en la administración, manejo y ejercicio de los recursos públicos asignados.</p>	1,044.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/466/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
7	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13C</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, de la subcuenta</p>	10,750.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/467/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contable 11230-1607-1-00005-02018-03397 Orlando Pacheco Garduño, se observó la póliza de egreso No. 254, de fecha 25 de junio de 2018, por importe de \$10,750.00		
8	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14C</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26101 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública; observándose un monto de \$247,161.73 en virtud que mediante actas circunstanciadas manifiestan en la comparecencia "que las firmas que obran en las bitácoras no corresponden a la de ellos"; cabe señalar, que dichos servidores públicos manifestaron laborar 24:00 horas y descansar 48:00 horas, constatándose la inconsistencia de cargas de combustibles en los días que el personal se encontraba de descanso; dejándose constancia de lo manifestado en las citadas actas por los servidores públicos.</p>	247,161.73	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/468/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
9	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 18NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los movimientos de las balanzas de comprobación nivel analítico, del período de enero a junio de 2018 de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, subcuenta 42120-5334-1-</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/469/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>08209-00055 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33, FIII) por concepto de ministraciones; se observó que de manera incorrecta registraron el Ingreso Estimado por importe de \$90,000,000.00, debiendo registrar el Ingreso Devengado del período por la cantidad de \$55,697,394.00; lo anterior, impacta en los saldos reflejados en los estados financieros y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>		<p>archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/126/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/014/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/358/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/014/2021.</p> <p>Pendiente de respuesta.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 21NC Derivado de la revisión y análisis a los movimientos de las balanzas de comprobación nivel analítico, del período de enero a junio de 2018 de la cuenta contable 421 Participaciones y Aportaciones, subcuenta 42120-5335-1-08204-00056 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (RAMO33, FIV) por concepto de Ministraciones; se observó que de manera incorrecta registraron el Ingreso Estimado por importe de \$33,000,000.00, debiendo registrar el Ingreso Devengado del período por la cantidad de \$14,699,238.00; lo anterior, impacta en los saldos reflejados en los estados financieros y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/470/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/127/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/015/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/359/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/015/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario No. 575, de fecha 20 de junio de 2018, se observó pago duplicado por importe de \$138,699.59 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	138,699.59	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/471/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)			
12	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 25C</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros en específico la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos con cargo al convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM); en relación a la orden de pago número 2448 de fecha 29 de junio de 2018 por importe de \$3,501,500.00, y en base al análisis efectuado a las bitácoras de la comprobación del consumo de combustibles requisitadas con el nombre y firma del usuario, se llevó a cabo una muestra de 25 servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esta Entidad Fiscalizada la confirmación del uso y suministro de combustible, observándose un monto de \$324,349.47</p>	324,349.47	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/472/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
13	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 27NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta y, aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, se obtuvo un promedio general de 11 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/085/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/024/2020</p>
14	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 35NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de Tacotalpa, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8626 del 30 de diciembre del 2017 con suplemento No. 7859 K, se observó que el Tabulador de Sueldos no cuenta con la estructura de mandos medios y superiores, carece del número analítico del total de plazas de la Administración Pública Municipal, no presenta el desglose identificando a los empleados de Confianza, Base, Eventual y Honorarios, no refleja el número total de plazas, no muestra el nivel de puesto, asimismo, carece de las reglas para la aplicación del tabulador de sueldos, entre otros, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/086/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/025/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 37NC</p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica, mediante Acta de Cumplimiento de Entrega de la Documentación e Información Preliminar de fecha 26 de septiembre de 2018 y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de enero a junio de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/087/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/026/2020</p>
16	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 40NC</p> <p>Derivado de la inspección física al Almacén General mediante Acta Circunstanciada de fecha 24 de Octubre del 2018, se observó que no cuentan con un sistema de control interno que permita verificar y llevar un control del inventario de los artículos, así mismo, se detectó que las condiciones de dicho almacén no son óptimas para el resguardo de los materiales, debido a que cuando llueve se filtra el agua sufriendo afectaciones por humedad en las paredes, lo que conllevaría al deterioro o riesgo de pérdida de los materiales que se resguardan en dichas instalaciones.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/088/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/027/2020</p>
17	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 41NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/473/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro de Pasivo la cantidad de \$3,401,067.75, que deriva de 29 sentencias ejecutoriadas de un total de 202 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia.</p>		<p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco Pendiente de respuesta.</p>
18	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 44NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto; específicamente al momento devengado por importe de \$188,115,368.18 correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018, que comparado con las cifras reflejadas en los kardex presupuestales del Primer Semestre 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/474/2020.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de abril de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2361/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/356/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/012/2021.</p>
19	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 48NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable 1120 Banco/Tesorería, específicamente la subcuenta contable 11120-5334-2-00001-02015-00054 a nombre del FONDO III 2015, a la conciliación bancaria de la cuenta específica, del Banco Nacional de México, se observó que presenta un saldo al 30 de junio de 2018 por importe de \$27,754.15 correspondiente a intereses generados, el cual debe reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE).</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/475/2020.</p> <p>Con fecha 24 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco</p> <p>Pendiente de respuesta.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 49NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la balanza de comprobación analítica acumulada de enero a junio de 2018, se observó el incorrecto registro contable a las cuentas 1-2-3-3-0 Edificios no habitacionales, 1-2-3-4 Infraestructura y 1-2-3-5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, toda vez que realizan reclasificaciones en importe negativo contrario a la naturaleza de la cuenta.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020 la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/089/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/C/AI/028/2020</p>
21	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 50C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de enero a junio de 2018, en específico la subcuenta 21170-1601-1-02018-00002-00017 26% de Aportación Municipal; y Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Regularización de Pagos, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), No. ISSET-DG-0045-2018 de fecha 02 de abril de 2018, por un importe de \$4,222,354.75 por concepto de adeudo correspondiente al periodo septiembre a diciembre 2017, se observó pago por el importe de \$2,111,177.40.</p>	2,111,177.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/476/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 57NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las adquisiciones y servicios mediante los procedimientos de compra directa, simplificada menor y simplificada mayor, correspondientes al periodo de enero a junio de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPR/DI/477/2020.</p> <p>Con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco Pendiente de respuesta.</p>
23	<p>2-TAC-18-AS1-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 58NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los contratos de adquisiciones y servicios integrados en los procesos de compra mediante los procedimientos de compra directa, simplificada menor y simplificada mayor, correspondientes al período de enero a junio de 2018</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/106/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/029/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ramo 23 Programa de Fortalecimiento Financiero Inversión 5			
24	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (002-K005 y 001-K008), presentan irregularidades físicas por un monto de \$461,503.55</p>	319,730.89	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/478/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
25	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4C</p> <p>2 obras (002-K005 y 001-K008), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,475,531.40.</p>	1,475,531.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/478/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
26	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (002-K005 y 001-K008), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/110/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/033/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/339/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/033/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ramo 23 Desarrollo Regional			
27	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9C</p> <p>En visita física se constató que una obra (004-K012), presenta irregularidades físicas por un monto de \$290,782.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$65,847.27 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$2,585.41; que juntos suman un monto de \$359,214.97.</p>	359,214.97	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/479/2020.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/340/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/034/2020.</p>
28	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (004-K012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/111/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/034/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/340/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/034/2020.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
29	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 15C En visita física se constató que una obra (003-K003), presentan irregularidades físicas por un monto de \$117,518.32, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$14,740.20 y conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$68,090.17; que juntos suman un monto de \$200,348.69.</p>	82,830.37	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/480/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
30	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 17NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (003-K003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/481/2020.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/243/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/061/2021.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0025</p> <p>RESULTADO No. 20NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (003-K003), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/112/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/035/2020</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
32	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0022</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>Como resultado de la visita física a 2 obras (006-K022 y 027-K005), se constató que una obra (027-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$97,344.24, 2 obras (006-K022 y 027-K005) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$194,305.66, una obra (027-K005) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$149,747.81 y una obra (027-K005) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$244,316.38; que juntos suman un monto de \$685,714.09</p>	385,168.65	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/482/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>2-TAC-18-AS1-AT01-0024</p> <p>RESULTADO No. 25NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (006-K022 y 027-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/107/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/030/2020</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
34	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 51501 Bienes Informáticos; mediante orden de pago número 2934 de fecha 16 de agosto de 2018, por concepto de pago por la compra de computadoras que serán utilizadas en las Direcciones de Administración y Presidencia Municipal para el desempeño de sus actividades, por importe de \$19,057.94, amparada con factura número A250, por concepto 2 computadoras laptop.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/483/2020.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de abril de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2361/2021, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco</p> <p>En fecha 14 de julio de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/124/2021, informó la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/012/2021.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, mediante oficio número MT/CM/AI/356/2022, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, remitió acuerdo de archivo y conclusión del expediente CM/CI/AI/012/2021.</p>
35	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos; mediante orden de pago número 2950 de fecha 17 de agosto de 2018, por concepto de pago de asesoría fiscal y jurídica para la recuperación de la devolución del ISR del ejercicio 2015, se observó el importe de \$371,000.00.</p>	371,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/484/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 37104 Pasajes Aéreos Nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, mediante la póliza de diario No. 442, de fecha 27 de julio de 2018, orden de pago número 2709 de fecha 27 de julio, por importe de \$10,151.42 a favor del C. José Domingo Nárez Alvarado; por concepto de pasaje aéreo para trasladarse a la ciudad de La Paz, Baja California los días 27, 28 y 29 de junio del 2018, para seguimiento de la auditoría financiera con enfoque de desempeño,</p>	10,151.42	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/485/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
37	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en específico a la partida 51501 Bienes Informáticos; mediante orden de pago número 4347 de fecha 17 de diciembre de 2018, por concepto de adquisición de computadoras que serán utilizadas para las coordinaciones de Registro Civil y Desarrollo Social (Ramo 33), por importe de \$256,579.86, amparada con factura número TB142, por concepto de 12 computadoras de escritorio.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/486/2020.</p> <p>Con fecha 25 de mayo de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 10 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3113/2021 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco Pendiente de respuesta.
Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Región Marítima			
38	2-TAC-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 15C Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del período de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos; mediante órdenes de pago números 2598 y 3102, de fechas 16 de julio y 30 de agosto de 2018, cada una por importe de \$100,000.00 por concepto de gastos de operación y tratamiento de los residuos urbanos rurales del municipio; se observó que no presentan la bitácora de suministro de combustible, documento que justifique los recursos ejercidos por importe total de \$200,000.00 .	200,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/487/2020 . En Investigación e integración.
Entidades no Sectorizadas (INMUJERES)			
39	2-TAC-18-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 16NC Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes de procesos de licitación correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que la adjudicación directa	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>CAAPSATT/ADJDIRECTA/R47/01/2018 "Capacitación sobre sensibilización de género que servirá para los lineamientos de instalación del sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Tacotalpa y para el reglamento de la Dirección de Atención a las Mujeres" de fecha 9 de julio de 2018, fue llevada a cabo en apego a la Ley Estatal, cuando el origen del recurso es Federal.</p>		<p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/108/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/C/AI/031/2020</p>
Generales			
40	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 25NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica, recepcionada mediante Acta de Cumplimiento de Entrega de la Documentación e Información Preliminar de fecha 28 de marzo de 2019 y lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó diferencias en las partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/113/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/C/AI/036/2020</p>
41	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 30NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2018, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización, se determinó recursos financieros disponibles en cantidad de \$3,749,720.24, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/488/2020. Con fecha 27 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$7,674,175.68 menos Pasivo Circulante de \$3,924,455.44, que comparados con el disponible presupuestal por un importe de \$4,417,253.32, resulta una diferencia de \$667,533.0</p>		<p>administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/244/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/062/2021.</p>
42	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 31NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018 (Formato3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0634/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó que los ingresos más refrendos por importe de \$389,925,340.00 (Formato 3) comparados con lo que refleja el Anexo del Catálogo al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$394,815,592.60, presentan una diferencia de \$4,890,252.60; así mismo no proporcionaron soporte documental de las diferencias reflejadas en dicho formato</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/489/2020.</p> <p>Con fecha 27 de agosto de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021,</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de noviembre de 2021 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/245/2021 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/063/2021.</p>
43	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 32NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio de Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$163,586,236.07, monto que conforme a los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un importe pagado por \$169,627,538.07, que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$6,041,302.00. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/490/2020.</p> <p>Con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió acuerdo de conclusión y archivo del expediente, por falta de elementos que configuren una falta administrativa grave, por el que se ordenó girar oficio de promoción de responsabilidad administrativa al al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/4616/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de enero de 2022 la Titular del Área Investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/001/2022 que se inició</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/060/2021 .
44	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 34C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales del período de julio a diciembre de 2018, de la partida 31101 Energía Eléctrica; y Convenio para la regularización de Adeudos Vencidos de Municipios, celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de fecha 12 de junio de 2018, por un importe de \$22,118,399.00 por concepto de adeudo correspondiente al período de febrero a diciembre de 2017 y enero de 2018; se observó pago por el importe de \$1,070,685.97</p>	1,070,685.97	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/491/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
45	<p>2-TAC-18-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 41NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión de la documentación correspondiente a los expedientes de los procesos de licitación, del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que los proveedores participantes no cumplen con presentar evidencia de su última declaración fiscal</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 03 de junio de 2021 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/092/2021 que se realizó el acuerdo de calificación de conducta correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/032/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
46	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (010-K003, 009-K002 y 034-K022), una obra (034-K022) presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,791.15, 2 obras (009-K002 y 034-K022) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$86,080.80, una obra (009-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$190,811.13, 2 obras (009-K002 y 034-K022) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,749,012.99 y una obra (010-K003) que presenta desfase en su terminación con un monto de \$20,980.52; que juntos suman un monto de \$2,050,676.59</p>	434,636.44	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/492/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
47	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (010-K003, 009-K002 y 008-K002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$3,619,674.10.</p>	3,615,001.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/492/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
48	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022), se constató que 5 expedientes de obra (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022) no se</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (034-K022) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/114/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/037/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/341/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/037/2020.</p>
49	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 10NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/115/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/038/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 11NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008), de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 011-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (010-K003) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 011-K008) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002 y 034-K022) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (010-K003, 009-K002, 008-K002, 007-K002, 034-K022 y 011-K008) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (009-K002 y 007-K002) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de una (009-K002) la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/116/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/039/2020</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
51	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (013-K008 y 052-K004), una obra (013-K008) que presenta vicios ocultos con un monto de \$103,305.66, una obra (013-K008) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$440,218.40, una obra (013-K008) que</p>	2,507,741.78	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/493/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$165,583.37 y una obra (052-K004) que no está en operación con un monto de \$1,798,634.35; que juntos suman un monto de \$2,507,741.78.</p>		
52	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 16C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 1 obra (047-K005), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto \$19,297.94.</p>	19,297.94	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/494/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
53	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 18NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/117/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/040/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
54	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 20NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/118/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/041/2020</p>
55	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 21NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004), de 2 (028-K005 y 052-K004) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (013-K008, 063-K002, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 6 (013-K008, 063-K002, 016-K008, 028-K005, 047-K005 y 052-K004) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (052-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/119/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/042/2020</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Provisiones Salariales y Económicas (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1)			
56	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 22C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (055-K003 y 054-K012), una obra (055-K003) presentó vicios ocultos con un monto de \$238,972.25, una obra (055-K003) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$138,680.04 y una obra (054-K012) que no está en operación con un monto de \$3,470,957.72; que juntos suman un monto de \$3,848,610.01</p>	3,848,610.01	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/495/2020.</p> <p>En Investigación e integración.</p>
Financiero para Inversión 1)			
57	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (054-K012), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto \$11,600.00.</p>	11,600.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/495/2020.</p> <p>En Investigación e integración</p>
58	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 25NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020,</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/120/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/043/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número MT/CM/AI/354/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/043/2020.</p>
59	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 27NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/121/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/044/2020</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2022, la Titular del área de investigación de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informó mediante oficio número</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			MT/CM/AI/355/2022 que se emitió un Acuerdo de Archivo y Conclusión dentro del expediente CM/CI/AI/044/2020 .
60	<p>2-TAC-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 28NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (055-K003 y 054-K012), de 2 (055-K003 y 054-K012) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (055-K003 y 054-K012) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (055-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (055-K003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3388/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco informó mediante oficio número MT/CM/AI/122/2020 que se inició la investigación correspondiente con el número de expediente CM/CI/AI/045/2020</p>
MONTO TOTAL:		20,261,552.98	

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
1	Numero 1 Ingresos Venta de cerdos y lechones Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0001	120,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/199/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Numero 5 Capítulo 1000 Servicios Personales categorías no contenidas en el tabulador	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Numero 6 Capítulo 1000 Servicios Personales servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Numero 7 Otras prestaciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Numero 8 Suministro de Laminas Zintro-Aluminio del Fondo III	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Numero 10 Estado Analítico Terrenos Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0002	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
7	Numero 2 Carnaval Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0003	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Numero 3 Procesos licitatorios Diseño y elaboración del carro alegórico Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0004	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Numero 4 Procesos licitatorios Por diseño y elaboración del Stand Municipal Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Numero 8 Bienes Inmuebles Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Numero 9 Construcciones en Proceso Antigüedad de saldos Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Numero 10 Manual de Administración de Remuneraciones Clave: 2-TAC-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
13	<p>Proyecto 022-K005.- Construcción de Muro de Contención para el Relleno Sanitario (Obra complementaria) (Madrugal 5ta. Secc.) (FIII- BANOBRAS - FAIS), ubicado en Ej. Madrugal 5ta Sección. 2.1, 2.2 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0001 2-TAC-17-AS1-AT01-0002</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p>Proyecto 020-K005.- Pavimentación de calles de la Colonia Obrera de la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financiero P/Inv. 4) (Ref. 117-K005-2016), ubicado en Colonia Obrera. 1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10 y 2.11 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0003 2-TAC-17-AS1-AT01-0004 2-TAC-17-AS1-AT01-0005 2-TAC-17-AS1-AT01-0006 2-TAC-17-AS1-AT01-0007 2-TAC-17-AS1-AT01-0008 2-TAC-17-AS1-AT01-0009 2-TAC-17-AS1-AT01-0010 2-TAC-17-AS1-AT01-0011 2-TAC-17-AS1-AT01-0012</p>	251,677.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/249/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
15	<p>Proyecto 021-K038.- Construcción de cancha de futbol 7 en la universidad intercultural del Estado de Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financ, p/inv. 4)(Ref. 118- K038-2016) 1.2, 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12 Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0013 2-TAC-17-AS1-AT01-0014 2-TAC-17-AS1-AT01-0015 2-TAC-17-AS1-AT01-0016</p>	14,294.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	2-TAC-17-AS1-AT01-0017 2-TAC-17-AS1-AT01-0018 2-TAC-17-AS1-AT01-0019 2-TAC-17-AS1-AT01-0020 2-TAC-17-AS1-AT01-0021 2-TAC-17-AS1-AT01-0022		con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/222/2021-TACOTALPA de fecha 24 de agosto de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
16	<p>Proyecto 019-K002.- Rehabilitación de Red de Agua Potable en la localidad de Puya atengo 1ra. Sección. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0023 2-TAC-17-AS1-AT01-0024 2-TAC-17-AS1-AT01-0025 2-TAC-17-AS1-AT01-0026 2-TAC-17-AS1-AT01-0027 2-TAC-17-AS1-AT01-0028</p>	14,982.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/212/2021-TACOTALPA de fecha 18 de agosto de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
17	<p>Proyecto 018-K005.- Construcción de Escalinatas y Plaza Cívica en Caridad Guerrero, Ejido Caridad Guerrero. 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0029 2-TAC-17-AS1-AT01-0030 2-TAC-17-AS1-AT01-0031 2-TAC-17-AS1-AT01-0032 2-TAC-17-AS1-AT01-0033</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	<p>Proyecto 012-K002.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Ejido Cerro Blanco 2da. Sección; (FONDO III)(REF. 104-K002-2016) 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0039 2-TAC-17-AS1-AT01-0040 2-TAC-17-AS1-AT01-0041 2-TAC-17-AS1-AT01-0042 2-TAC-17-AS1-AT01-0043</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	<p>Proyecto 016-K012.- Construcción de Delegación Municipal de la Raya Zaragoza, Tacotalpa, Ejido Raya Zaragoza, (Ramo 23) (Ref. 111-K012-2016). 1.2, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0044 2-TAC-17-AS1-AT01-0045 2-TAC-17-AS1-AT01-0046 2-TAC-17-AS1-AT01-0047 2-TAC-17-AS1-AT01-0048 2-TAC-17-AS1-AT01-0049</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
20	<p>Proyecto 003-K005.- Construcción de Calles con Concreto Hidráulico, NCP Nuevo Madero (FONDO III) (REF. 057-K005-2016), ubicado en NCP. Nuevo Madero. 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0050 2-TAC-17-AS1-AT01-0051 2-TAC-17-AS1-AT01-0052 2-TAC-17-AS1-AT01-0053 2-TAC-17-AS1-AT01-0054 2-TAC-17-AS1-AT01-0055 2-TAC-17-AS1-AT01-0056 2-TAC-17-AS1-AT01-0057</p>	46,690.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/239/2021-</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>TACOTALPA de fecha 2 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
21	<p>Proyecto 017-K012.- Construcción de techado y reparación de cancha de usos múltiples (refrendo 112-K012, 2016), ubicado en Ej. Francisco I Madero 2da. Sección. 1.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0058 2-TAC-17-AS1-AT01-0059 2-TAC-17-AS1-AT01-0060 2-TAC-17-AS1-AT01-0061 2-TAC-17-AS1-AT01-0062 2-TAC-17-AS1-AT01-0063 2-TAC-17-AS1-AT01-0064 2-TAC-17-AS1-AT01-0065 2-TAC-17-AS1-AT01-0066</p>	42,142.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/237/2021-TACOTALPA de fecha 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	<p>Proyecto 013-K002 (Refrendo 105-K002 2016).- Rehabilitación del sistema de agua potable, ubicado en Ej. Cerro Blanco 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0067 2-TAC-17-AS1-AT01-0068 2-TAC-17-AS1-AT01-0069</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
23	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 6 NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>la plantilla de personal electrónica del capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionadas mediante acta de cumplimiento de la documentación e información preliminar requerida en el oficio número HE/OSF/DFEG/0211/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y lo reflejado en los movimientos auxiliares del catálogo, específicamente la cuenta presupuestal 8250 (Presupuesto Devengado), se detectaron diferencias.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/079/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/019/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/038/2022 de fecha 04 de febrero de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/019/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
24	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 9. NC. Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1417/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), que no se publicó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Formato "Gestión de Proyectos".</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/006/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución con sanción de amonestación pública, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/004/2019.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 12 C. Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo y relación de las adquisiciones proporcionadas por la Dirección de Administración correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, mediante acta de cumplimiento de entrega de la documentación e información preliminar requerida en el oficio HE/OSF/DFEG/02/011/2018 de fecha 18 de enero 2018, del capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Comunidad.</p>	NC	Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021
26	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 14. NC. Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1417/2018 de fecha 27 de abril de 2018, y recibido por el ente el día 08 de mayo de 2018, se observó que en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), no se publicó en el Portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Formato "Gestión de Proyectos",</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019. Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/006/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución con sanción de amonestación pública, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/004/2019.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 29. NC. Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, en los meses de julio a diciembre de 2017, se observó que el ente fiscalizado no realizó el pago de las aportaciones del 26% por un importe de \$5,713,938.19 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/080/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/020/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/111/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/020/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
28	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO 34. NC. Derivado de la revisión efectuada a los anexos contables y reporte de inventario de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017, se encontraron diferencias a nivel de partidas entre las Direcciones de Administración y Finanzas el cual se denota la falta de conciliación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 15 de julio de 2020, a través de oficio MT/CM/037/2020, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/004/2019.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/006/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Contraloría</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal de Tacotalpa informa resolución con sanción de amonestación pública, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/004/2019.</p>
29	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO 35. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Anexos de Cuentas enviados en Cuenta Publica correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/081/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/021/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/123/2022 de fecha 18 de abril de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/021/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
30	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO 36. NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/082/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/022/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/046/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/022/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
31	<p>2-TAC-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO 38. NC. Derivado de la revisión efectuada al informe de Autoevaluación correspondiente al Segundo Semestre de 2017 enviado al Órgano Superior de Fiscalización, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<p>El 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3452/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/083/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/023/2020.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
32	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que una obra (049-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$537,475.36, una obra (059-K005) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$26,289.07 y 2 obras (059-K005 y 049-K005) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto</p>	515,464.66	<p>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/006/2021</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	de \$56,776.12; que juntos suman un monto de \$620,540.55.		
33	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO 4. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (051-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$790,866.98.</p>	790,866.98	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/007/2021</i></p>
34	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y de estos en un expediente de obra (059-K005) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
35	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
36	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 8. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (059-K005, 051-K005 y 049-K005), de 2 (051-K005 y 049-K005) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (051-K005.-) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (059-K005 y 049-K005) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (059-K005, 051-K005 y 049-K005) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
37	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 9. NC Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (059-K005, 051-K005 y 049-K005), de 2 obras (059-K005 y 049-K005), se constató</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y apertura de la propuesta.		Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 23 de abril de 2021, a través de oficio MT/CM/AI/077/2021, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/AI/015/2020 . Mediante oficio número CM/ASR/084/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/015/2020 .
38	2-TAC-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 10 C. En visita física se constató que una obra (103-K038), presenta irregularidades físicas.	81,052.15	Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/011/2019 . En investigación e integración.
39	2-TAC-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 14. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (103-K038), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019 . Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad,

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019 .
40	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 15. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (103-K038), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
41	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 16. NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (103-K038), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 23 de abril de 2021, a través de oficio MT/CM/AI/078/2021, informan que se realizó acuerdo de calificación de conducta de la carpeta de investigación número CM/CI/016/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/084/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/016/2020.</p>
42	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 21. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (101-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado y presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
43	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 22. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (101-K005), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
44	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 25 C. En visita física se constató que una obra (082-K002) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$36,124.74, una obra (082-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$369,157.24 y una obra (083-K002) que no está en operación con un monto de \$4,679,529.97; que juntos suman un monto de \$5,084,811.95.</p>	100,040.80	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/014/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>
45	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 27 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002), se constató que 2 (084-K002 y 082-K002) no se encuentran debidamente integrado en su documentación y en 3 expedientes de obra (084-K002, 082-K002 y 083-K002) la documentación integrada presenta inconsistencia en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			radicado con número CM/CI/005/2019 .
46	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0015. RESULTADO No. 30. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002) se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
47	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 31. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (084-K002, 082-K002 y 083-K002), de 2 (084-K002, 082-K002) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (082-K002) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (084-K002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 3 (084-K002, 082-K002 y 083-K002) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (084-K002, 082-K002 y 083-K002), se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (083-K002), se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.		inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019 .
48	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 33. NC. Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (082-K002 y 083-K002), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/077/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/017/2020.</p> <p>Mediante oficio número MT/CM/AI/252/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/AI/017/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
49	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 34 C. En visita física se constató que 2 obras (047-K004 y 024-K038), presentan irregularidades físicas por un monto de \$253,968.59, 3 obras (025-K006, 047-K004 y 024-K038) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con</p>	368,426.59	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/010/2019.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	un monto de \$92,724.51, una obra (024-K-038) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$4,737.74, una obra (024-K038) que se ejecutó sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$46,439.79 y una obra (053-K003) que se pagaron sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$301,679.30; que juntos suman un monto de \$699,549.93.		
50	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 36. C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (024-K038) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (024-K038) Director Responsable de Obra por un monto de \$31,240.89.</p>	31,240.89	<p><i>Con fecha 07 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/008/2021</i></p>
51	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 38. NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 053-K003 y 024-K038), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en dos expedientes de obra (025-K006 y 053-K003) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
52	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0021 RESULTADO No. 40. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 047-K004, 053-K003 y 024-K038) se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>
53	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 41. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (025-K006, 047-K004, 053 K003 y 024-K038), de uno (053-K003) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (024-K038) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (025-K006, 047-K004 y 024-K038) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (025-K006, 053-K003 y 024-K038) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/023/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2019, a través de oficio MT/CM/711/2019, informan que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/005/2019.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/085/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/005/2019.</p>

ANEXO 5

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
54	<p>2-TAC-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 42. NC. Como resultado de la inspección física a 4 obras públicas (025-K006, 047-K004, 053-K003 y 024-K083), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (024-K083) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3392/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 12 de octubre de 2020, a través de oficio MT/CM/078/2020, la jefa del área investigadora de la Contraloría del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, informa que se radicó la carpeta de investigación número CM/CI/AI/018/2020.</p> <p>Mediante oficio número CM/ASR/084/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Contraloría Municipal de Tacotalpa informa resolución donde determina la inexistencia de la responsabilidad, para el Procedimiento administrativo radicado con número CM/CI/018/2020.</p>
MONTO TOTAL:		2,376,880.13	

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Punto 1.- Venta de cerdos y lechones	51,750.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/392/2020-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir la resolución.
2	Participaciones Federales Punto 2.- Inconsistencias en la Planilla del Personal	614,404.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/393/2020-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir la resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
3	Ingresos de Gestión Punto 1.- Venta de cerdos	26,250.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/392/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir la resolución.</p>
4	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales, plantilla y documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/006/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/116/2020 de fecha 7 de febrero de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	<p>Punto 3.- Proyecto F027-18-003 "Día del Padre"</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/006/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/116/2020 de fecha 7 de febrero de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
6	<p>Punto 4.- Proyecto P022-03-005 "Aportación Económica para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal"</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/010/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/701/2019 de fecha 5 de agosto de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Punto 5.- 3321 “Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería, y Actividades Relacionadas”	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/006/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/116/2020 de fecha 7 de febrero de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
8	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Fideicomiso para el Desarrollo de las Empresas de Tabasco (FIDEET) Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Rubros Específicos Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Generales Punto 9.- 4411 “Apoyos Sociales”	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/006/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/116/2020 de fecha 7 de febrero de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
12	Participaciones Federales Punto 1.- Inconsistencias en la partida 2611 "Combustibles"	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/032/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/474/2019 de fecha 5 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
13	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 3.- Capítulo 1000 Servicios Personales, inconsistencias en Plantilla de Personal.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Punto 4.- 3321 "Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas"	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/032/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/474/2019 de fecha 5 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
16	<p style="text-align: center;">Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Proyecto F027-14-001 "Demanda Mínima"</p>	64,746.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/034/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/475/2019 de fecha 5 de junio de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/169/2021-TACOTALPA de fecha 6 de abril de 2021. Monto 54,746.71 punto 1 inciso b).</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p> <p>Mediante dictamen técnico número DFEG/SFEM1/007/2021 de fecha 29 de enero de 2021, se revaloró el punto 1 inciso a) por un monto de 10,000.00.</p>
17	<p>Punto 2.- 2611 "Combustibles"</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
18	<p>Punto 3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Punto 4.- Capítulo 1000 Servicios Personales. Inconsistencias en Plantilla de Personal.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Punto 5.- 3321 “Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades”	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
22	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/032/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/474/2019 de fecha 5 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
23	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Autoevaluación Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
27	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/473/2019 de fecha 5 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
28	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
29	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Generales Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
41	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/034/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/475/2019 de fecha 5 de junio de 2019. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
43	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
46	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Autoevaluación Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
49	Proyecto 003-K002.-	304,006.81	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/023/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 . Status: ASUNTO CONCLUIDO. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>presuntos responsables radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/173/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
50	Proyecto 040-K005.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/023/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
51	Proyecto 011-K005.-	5,423.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/023/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/129/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
52	Proyecto 039-K005.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/023/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
53	Proyecto 008-K005.-	40,417.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/023/2017 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
54	Proyecto 076-K008.-	67,258.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/177/2021-TACOTALPA de fecha 8 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
55	Proyecto 069-K002.-	62,076.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/177/2021-TACOTALPA de fecha 8 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
56	Proyecto 108-F015.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
57	Proyecto 092-K008.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
58	Proyecto 095-K006.-	1,910,192.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/202/2021-TACOTALPA de fecha 11 de junio de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
59	Proyecto 101-K008.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		3,146,527.73	

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 2.- 029-F015 (185-F008) 026-F015 (169-F008) 023-F015 (230-F008)	1,329,609.29	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/032/2020-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
2	Punto 5.	1,218,886.55	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2020-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
3	Punto 7	113,100.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2020-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
4	Participaciones Federales Observación 3	394,603.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/182/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Observación 5	10,182,487.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Observación 8	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
7	Ingresos de Gestión Observación 1	638,637.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/304/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Observación 2	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	Generales Observación 3	7,283,637.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/303/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	Observación 4	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
11	Observación 5	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
12	Autoevaluación Punto 14	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/050/2015, Resolución Definitiva de fecha 16 de diciembre de 2015.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
13	<p>Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)</p> <p>Observación 1</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
14	Observación 2	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
15	Observación 3	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Observación 4	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
17	Generales Observación 5	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	Observación 6	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
19	Observación 7	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
20	Observación 8	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
21	029-F015	66,584.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	019-K003	1,530,068.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2020-TACOTALPA. 165,873.10</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
23	015-K003	6,958,286.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	004-K005	33,522.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
25	030-K040	86,455.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/143/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
26	124-K005	3,937,795.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/200/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
27	056-K035	4,980,260.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/245/2020-TACOTALPA.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con fecha 4 de abril de 2021, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/2763/2021</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
28	002-K012	45,941.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/349/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
29	142-K003	3,745,298.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/142/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
30	139-K002	3,700,828.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/030/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/246/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
31	143-K003	3,437,403.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/030/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/050/2017-TACOTALPA a los presuntos Responsables</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
32	055-K035	17,353.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/030/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/247/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
33	058-K005	230,646.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/030/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/291/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
34	014-K005	1,262,320.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/030/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/216/2020-TACOTALPA.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
35	081-F015	45,351.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/030/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/379/2020 de fecha 7 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/215/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
TERCER TRIMESTRE			
36	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 7

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
37	Proyecto 127-K040	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos 127-K040, 124-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
38	Proyecto 124-K005	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los proyectos 127-K040, 124-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUARTO TRIMESTRE			
39	<p>Observación 4.1.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el apartado 2 Inciso a) relativo a las observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CM/PARSP/031/2016 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/192/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:		51,352,177.94	

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p style="text-align: center;">Rubros Específicos</p> <p>Punto número 4.- Antigüedad de Saldos de la cuenta 11340 anticipo de obras por contratistas a corto plazo.</p>	16,940.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/007/2019 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
2	<p style="text-align: center;">Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Capítulo 1000 Servicios Personales, remuneraciones igual o mayor que su superior jerárquico.</p>	115,674.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas.</p>
3	<p style="text-align: center;">Rubros Específicos</p> <p>Punto 2.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto 3.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
5	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto número. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
6	Punto número 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
7	Punto número 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Punto número 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto número 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
10	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Generales Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Rubros Específicos Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Autoevaluación Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA: APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
23	Proyecto 196-K005.-	95,356.89	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA. Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Proyecto 194-K006	97,792.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
25	Proyecto 116-K004.-	245,406.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
AUDITORIA ANUAL			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
26	Proyecto 003-K006.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
27	Proyecto 003-K006.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
28	Proyecto K001-121.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CMT/PAT-042-2015 resuelto y notificado mediante oficio MT/CM/026/2020 de fecha 9 de enero de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
29	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.			
30	Proyecto 110-K009.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
31	Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 196-K005, 116-K004,	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 197-K005, 196-K005, 210-K004,</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007		116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
32	Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
33	Proyectos 197-K005, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 196-K005	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 197-K005, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 196-K005 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
34	Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
35	<p>a). - Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
36	<p>Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 151-K007, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, 175-K007 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
37	<p>Proyectos 197-K005, 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 196-k005, 197-K005, 210-K004, 116-K004, 160-K004, 194-K006, 117-K007, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUENTA PUBLICA ANUAL			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
38	<p>Proyectos 177-K001, 176-K011, 195-K006, 179-K001</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 177-K001, 176-K011, 195-K006, 179-K001, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CMT/PAT-024-2015 resuelto y notificado mediante oficio CM/0434/2020 de fecha 24 de mayo de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
39	<p>Proyectos 152-K007, 177-K001, 176-K011, 179-K001</p>	<p>Documentales</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K001, 176-K011, 179-K001, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CMT/PAT-024-2015 resuelto y notificado mediante oficio CM/0434/2020 de fecha 24 de mayo de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
c). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
40	<p>Proyecto 176-K011.-</p>	<p>Documentales</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
41	<p>Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001</p>	<p>Documentales</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 8

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Tacotalpa, mediante oficio número MT/CM/AI/037/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, informa que el expediente CMT/PAT-0382015 resuelto y notificado mediante oficio CM/0379/2020 de fecha 07 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
42	<p>Observación 4.1.-</p> <p>Observación 4.2.-</p> <p>Observación 4.3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
43	<p>Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo en relación a los Proyectos 152-K007, 177-K011, 176-K011, 195-K006, 179-K001, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		571,170.01	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Generales. Punto No. 1.- Análisis de Sueldos	94,604.40	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/278/2017-TACOTALPA. Status: El expediente se encuentra en proyecto de resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales Punto No. 1.- Proyecto F127-07-002 Feria Estatal	116,000	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/002/2018-TACOTALPA Status: El expediente se encuentra en proyecto de resolución.
TERCER TRIMESTRE			
3	Punto número 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales	217,923.41	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2018-TACOTALPA Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
4	Generales Punto No. 1.-	516,224.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.</p>
5	<p>Convenios Punto No. 4.-</p>	<p>412,260.00</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>
6	<p>Punto No. 5.- Proyecto 257-k144 Cemento Asfaltico AC-20</p>	<p>1,031,706.13</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.</p>
7	<p>Ramo 20 Punto No. 6.-</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
8	<p>Proyecto 092-K142.-</p>	<p>15,734.28</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/250/2017-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.</p>
9	<p>Proyecto 093-K142.-</p>	<p>14,086.61</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/004/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Se encuentra en estudio y análisis de Pruebas ofrecidas.</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Proyecto 091-K142.-	20,472.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/014/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
11	Proyecto 088-K142.-	5,098.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE			
12	Proyecto 138-K144.-	31,383.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
13	Proyecto 103-K142.-	471,767.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/058/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
14	Proyecto 136-K142.-	119,174.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/053/2018-TACOTALPA Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
15	Proyecto 095-K144.-	804,719.69	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/059/2018-TACOTALPA Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
16	Proyecto 114-K144.-	41,852.88	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2018-TACOTALPA Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
17	Proyecto 176-K144	31,383.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/084/2018-TACOTALPA. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
18	Proyecto 135-K142.-	137,736.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2018-TACOTALPA. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas

ANEXO 9

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Proyecto 111-K144.-	40,442.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/048/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
20	Proyecto 254-K149.-	12,206.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/049/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
AUDITORIA ANUAL			
21	Proyecto 172-K143.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
22	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto devengado</p> <p>170-K143.-</p>	808,987.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
MONTO TOTAL:		4,943,764.79	

ANEXO 10

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Punto No. 1.- Excedentes de Sueldo	40,086.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/016/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas
2	Punto No. 2.-	121,850.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/045/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas
3	Punto No. 3.-	2,595.00	
4	Punto No. 4.-	5,000.00	
5	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 6.-	5,050.00	
6	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 7.-	107,954.34	
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
7	Proyecto K144-150	116,135.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas

ANEXO 10

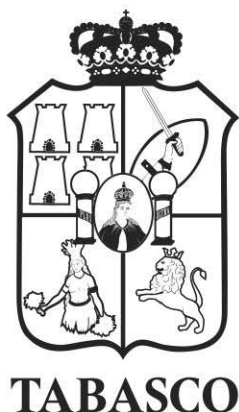
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto K142-063.-	141,661.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/002/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas</p>
9	Proyecto K142-156.-	147,803.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas</p>
10	Proyecto K142-034.-	986,852.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/107/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas</p>
MONTO TOTAL:			1,674,990.24

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto OP230.-	52,933.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/129/2014 a los presuntos responsables</p> <p>Status: El expediente se encuentra en etapa probatoria.</p>
MONTO TOTAL:			52,933.52



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: QPvC2M5jjm/m3u7ErbDdD/UolbJqhleONWaHbKO4GYxlXyF8yOobJJap9Ro8M2hon7ers/CYyD Rbdavw510q1x8wcU7TS9D9A1QTaRytXK+AR6p02PAd2hHxfPmD2F+9fVFQ5Hla25ZVES3bG2dfTQpDT3ErDtYo 3dCb7c20AdynegbkRawW6Lt6VF5vRzt+YoEwKwdgs1il18012WF+6qLOL3VfJyFDPDk0e5GLBngL62Xc83QJesP DiqPjV/nTkoqVgPpaJRTS8JqVw4wgRYEmJKoDiKvQqilw07yX0cUuqYs2JUR7LnX6AmSTRNTforhDT6zKVh0iljGc SyqjWQ==